



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 30 de septiembre de 2016

número 79

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 07/2016	Sucesorio Intestamentario	Jorge Sandoval Rodríguez	(2ª Pub)	3
Exp. 337/2016	Sucesorio Intestamentario	José Cruz García Juárez	(2ª Pub)	4
Exp. 337/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	José de Jesús García Alvarado	(2ª Pub)	4
Exp. 338/2016	Sucesorio Intestamentario	Carlos Tapia Martínez	(2ª Pub)	4
Exp. 345/2016	Sucesorio Intestamentario	Joel Velázquez Martínez	(2ª Pub)	4
Exp. 348/2016	Sucesorio Intestamentario	José Carmen Reyes Muñiz	(2ª Pub)	5
Exp. 362/2016	Sucesorio Testamentario	Julieta Rodríguez Reyes	(2ª Pub)	5
Exp. 372/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ortiz Anzures	(2ª Pub)	5
Exp. 378/2016	Sucesorio Testamentario	Ma. Blanca Estela López Quintero	(2ª Pub)	5
Exp. 380/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Escobar Robledo	(2ª Pub)	5
Exp. 409/2016	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Cerecero Ramírez	(2ª Pub)	6
Exp. 428/2016	Sucesorio Intestamentario	Jorge Marín Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 438/2016	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Herrera Valverde	(2ª Pub)	6
Exp. 471/2016	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Mendoza Siller	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Guillermo Arriaga	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Treviño Limón	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rubén Cerda Hernández	(2ª Pub)	7
Exp. 227/2016	Ordinario Civil	Fernando Homero Gómez Amaya	(3ª Pub)	7
Exp. 261/2016	Ordinario Civil	Banco Nacional de Comercio Interior	(3ª Pub)	8
Exp. 440/2014	Ordinario Civil	Banco Nacional de Crédito Agrícola	(3ª Pub)	8
Exp. 146/2016	Juicio de Divorcio	Ramón Vargas García	(2ª Pub)	8
Exp. 00300/2016	Ordinario Civil	Josefina Ramos de Hernández	(2ª Pub)	9
Exp. 385/2015	Ordinario Civil	Gabriel de Jesús Gálvez Núñez	(2ª Pub)	9
Exp. 668/2013	Ejecutivo Mercantil	Alicia Castillo Lucio	(2ª Pub)	9
Exp. 1198/2015	Juicio de Divorcio	Jesús Niño Elizondo	(2ª Pub)	9

Exp. 31/2016	Ordinario Mercantil	Ganadera Navidad, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	10
Exp. 92/2016	Ejecutivo Mercantil	José de la Paz Rodríguez Tabitas	(2ª Pub)	10
Exp. 289/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Andrés de Valle Ramos	(1ª Pub)	10
Exp. 357/2016	Sucesorio Intestamentario	José Hernández Mendoza	(1ª Pub)	11
Exp. 474/2016	Sucesorio Intestamentario	Pablo Guía Salas	(1ª Pub)	11
Exp. 479/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Marcos de Dios Castro Cázares	(1ª Pub)	11
Exp. 498/2016	Sucesorio Intestamentario	Santos Pecina Romero	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana María Flores Salinas	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Ernesto Valdez Leza	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fidencio García Mendoza	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Pilar Sosa López	(1ª Pub)	12
Edicto	Extrajudicial Testamentario	Román Aguirre Tamez	(1ª Pub)	13
Exp. 75/2015	Ordinario Civil	Marcos Escamilla Mora	(1ª Pub)	13
Exp. 317/2015	Ordinario Civil	Ilse Mabel Segovia Ojeda	(1ª Pub)	13
Exp. 463/2015	Ejecutivo Mercantil	Empacadora Gonzze, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1096/2016	Sucesorio Intestamentario	Juana Hernández Pecina	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Moreno Muñoz	(2ª Pub)	15
Exp. 90/2016	Especial de Divorcio	Azalia Danira Méndez García	(3ª Pub)	15
Exp. 01283/2015	Especial de Divorcio	Sara Cruz Cruz	(3ª Pub)	16
Exp. 368/2016	Sucesorio Intestamentario	Patricia Fuentes Reyes	(1ª Pub)	16
Exp. 698/2016	Sucesorio Intestamentario	Felipe Cervantes Cabrera	(1ª Pub)	16
Exp. 1010/2016	Sucesorio Testamentario	Consuelo Cervantes Zamora	(1ª Pub)	17
Exp. 01103/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel González Ibarra	(1ª Pub)	17
Exp. 1183/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel García Gardea	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Eva Verástegui González	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Herminio Meraz Herrera	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Isidro Cerna Boone	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Leopoldo Vázquez Licón	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Mares Rivera	(1ª Pub)	19
Exp. 319/2008	Especial Hipotecario	Daniel Ramón Ortíz Barajas	(1ª Pub)	19
Exp. 536/2013	Civil Hipotecario	Victoriano Menchaca Boone	(1ª Pub)	20
Exp. 919/2012	Especial Hipotecario	Autollantas y Servicios de Monclova, S.A.	(1ª Pub)	20
Exp. 900/2016	Rectificación de Acta	Darío Ricaud García	(1ª Pub)	21
Exp. 1554/2016	Rectificación de Acta	Mariana del Rocío Hernández Mata	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 362/2016	Sucesorio Intestamentario	Agustín Blanco Sustaita	(2ª Pub)	22
Exp. 406/2016	Sucesorio Intestamentario	Benigno Urquiza Moreno	(2ª Pub)	22
Exp. 238/2016	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Arturo Olguín Montes	(1ª Pub)	22
Exp. 492/2016	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 432/2016	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Sánchez Castellón	(2ª Pub)	23
Exp. 595/2016	Juicio Especial	Adan Sergio Guerra III	(3ª Pub)	23
Exp. 644/2015	Ordinario Civil	Abel Galindo Gómez	(3ª Pub)	24
Exp. 129/2016	Sucesorio Intestamentario	Valerio González Ortiz	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Blas Estrada Niño	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Sánchez Ortiz	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Delfino Ramírez Griego	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Martínez Riojas	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norma Pérez Sánchez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfonso Valadez González	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cruz Valdés Hibarra	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Ruiz Hernández	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Yolanda Domínguez Toscano	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Osorio Cabrera	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Tomasa de la Cruz Ramírez	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 527/2016	Sucesorio Testamentario	Evangelina Villarreal Garza	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Patricia Olguín Flores	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00169/2016	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Sillas Sifuentes	(2ª Pub)	28
Exp. 293/2016	Sucesorio Intestamentario	Vidala Cortinas Juárez	(2ª Pub)	28
Exp. 359/2016	Sucesorio Intestamentario	Elías Martínez Vázquez	(2ª Pub)	28
Exp. 00390/2016	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Rodríguez Lomas	(2ª Pub)	29
Exp. 430/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Gámez Martínez	(2ª Pub)	29
Exp. 442/2016	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Rosales González	(2ª Pub)	29
Exp. 445/2016	Sucesorio Intestamentario	Margarita Originales Mejía	(2ª Pub)	30
Exp. 453/2016	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Mena Caldera	(2ª Pub)	30
Exp. 517/2016	Sucesorio Testamentario	Mayela del Carmen González Castro	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Gilberto Arreola García	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Hermilo Olguín Ramos	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	René Luis Hernández Torrens	(2ª Pub)	31
Exp. 210/2011	Ordinario Civil	Socorro González de García	(3ª Pub)	32
Exp. 482/02016	Ordinario Civil	José de Jesús Ramírez de la Pera	(3ª Pub)	32
Exp. 483/2016	Ordinario Civil	Eduardo Aguilera Martínez	(3ª Pub)	33
Exp. 484/2016	Ordinario Civil	Carlos Alberto Aburto Laguna	(3ª Pub)	36
Exp. 485/2016	Ordinario Civil	Héctor Manuel Adona Sandoval	(3ª Pub)	37
Exp. 486/2016	Ordinario Civil	Raymundo Álvarez Hernández	(3ª Pub)	38
Exp. 487/2016	Ordinario Civil	Emilia Acosta García	(3ª Pub)	39
Exp. 488/2016	Ordinario Civil	Valeria Guadalupe Abundis Cirlos	(3ª Pub)	42
Exp. 489/2016	Ordinario Civil	María Julieta Alemán Galindo	(3ª Pub)	43
Exp. 545/2016	Ordinario Civil	Víctor Manuel Abarca Martínez	(3ª Pub)	44
Exp. 143/1998	Civil Hipotecario	Alejandro Aguilera Sánchez	(2ª Pub)	45
Exp. 219/2014	Especial Hipotecario	Marco Antonio Puentes García	(2ª Pub)	45
Exp. 457/2015	Ordinario Civil	José Daniel Arroyo Bolio	(2ª Pub)	46
Exp. 568/2016	Especial Hipotecario	José Luis Acevedo Santana	(2ª Pub)	47
Exp. 569/2016	Especial Hipotecario	Omar Alejandro Abad Ramírez	(2ª Pub)	48
Exp. 570/2016	Especial Hipotecario	Iván Eduardo Adames Zavala	(2ª Pub)	49
Exp. 571/2016	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Acosta Gastelum	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Elena Fang Alvarado	(1ª Pub)	50
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mará Rita García Montoya	(1ª Pub)	51
Exp. 277/2013	Especial Hipotecario	María Magdalena Ante Pérez	(1ª Pub)	51
Exp. 360/2011	Hipotecario Civil	Gustavo Soto Aragón	(1ª Pub)	51
Exp. 1369/2016	Rectificación de Acta	María Antonia Arellano Acosta	(1ª Pub)	52
Exp. 1613/2015	Rectificación de Acta	Antonio Villegas Torres	(1ª Pub)	52

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 1007/2016	Sucesorio Especial Testamentario	Ana maría Franco Meza	(2ª Pub)	52
Exp. 532/2016	Sucesorio Intestamentario	Benito Morales Martínez	(1ª Pub)	52

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 618/2016	Usucapión	Juan Ramón Rivera Méndez	(2ª Pub)	53
Exp. 524/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Belén Eliserio Roque	(1ª Pub)	53
Exp. 535/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Onésimo García Alvarado	(1ª Pub)	53
Exp. 541/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	María Teresa Rodríguez Espinoza	(1ª Pub)	53
Exp. 617/2016	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Medrano Gutiérrez	(1ª Pub)	53

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **07/2016**, folio 1/2016 relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE SANDOVAL RODRIGUEZ, denunciado por ROSAURA BOUTCHARDT TOVAR, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de agosto de 2016.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **337/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Cruz García Juárez, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **337/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS GARCÍA ALVARADO, promovido por MARÍA CECILIA ESTRADA IBARRA y JESÚS GUADALUPE GARCÍA ESTRADA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 06 de Septiembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **338/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS TAPIA MARTÍNEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Septiembre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **345/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL VELAZQUEZ MARTINEZ, denunciado por FLOR ESTELA RANGEL GARCIA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideran con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. Para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto de 2016.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 13 Y 30 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **348/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ CARMEN REYES MUÑIZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVÍÑO BUENO
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **362/2016**, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de JULIETA RODRIGUEZREYES denunciado por ROSALINDA CERDA RODRIGUEZ, FRANCISCO RETIS RODRIGUEZ, PATRICIA RETIS RODRIGUEZ y ARTURO RETIS RODRIGUEZ, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de septiembre de 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTOS**

En los autos del expediente número **372/2016**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ORTIZ ANZURES, promovido por la C. JUANA MARTÍNEZ ROSAS y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de Agosto de 2016
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **378/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MA. BLANCA ESTELA LÓPEZ QUINTERO, promovido por ROSALBA ANAISA ROMERO LÓPEZ y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos de Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de agosto de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **380/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN ESCOBAR ROBLEDO, promovido por JUAN ARTURO ESCOBAR GALLEGOS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar

edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 19 de Agosto de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTOS

En los autos del expediente número **409/2016**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO CERECERO RAMÍREZ, promovido por ELIZABETH PÉREZ GONZÁLEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **428/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JORGE MARIN MARTÍNEZ y MARÍA GUADALUPE OYERVIDES ONTIVEROS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ.

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **438/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de EDUARDO HERRERA VALVERDE, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **471/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DE JESÚS MENDOZA SILLER, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 horas del 20 de octubre de 2016 haciéndoles saber que denunció: Raúl, Santiago, Mireya y María de Jesús de apellidos López Mendoza. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARIO PUBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Saltillo, Coahuila, A LOS 15 días DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. **BALTAZAR GUILLERMO ARRIAGA**, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE Distrito NOTARIAL DE Saltillo, Coahuila, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. BALTAZAR GUILLERMO ARRIAGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL Civil, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL Estado Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. FELIPE DE Jesús, María TERESA, María ELISA, RICARDO, CECILIA DE LA CRUZ, CARMEN JULIA, GABRIELA Y MARCELA DE APELLIDOS GUILLERMO ARRIAGA Y JULIA ARRIAGA NAJERA, FUNGIENDO COMO HIJOS, cónyuge, Y HEREDEROS A LOS BIENES DEL C. BALTAZAR GUILLERMO ARRIAGA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

Notario Público NO. 65

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARIA PUBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCOJESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO (37) TREINTA Y SIETE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO SITO EN EL PERIFERICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ NÚMERO (6537) SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMÓN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO LAS SEÑORAS CRISOFORA ANGELICA LOPEZ GONZALEZ Y AURORA PATRICIA TREVIÑO LOPEZ; A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS TREVIÑO LIMÓN**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESTINADO PARA ELLO, RECONOCIENDOSE SI SU CALIDAD DE PRESUNTASHEREDERAS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE HALITA NUMERO (820) OCHOCIENTOS VEINTE NÚMERO 407 DEL FRACCIONAMIENTO GUSTAVO DIAZ ORDAZ EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA NO 10, SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (18) dieciocho de Agosto del 2016 del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes el señor **RUBEN CERDA HERNANDEZ** quien falleció el día 21 de Noviembre de 1976 en Saltillo, Coah. y mi Madre LEONIDES SALAZAR VAZQUEZ quien falleció el día 26 de Junio de 1978 en la ciudad de Parras, Coah. Compareció señor AURELIO CERDA SALAZAR por sus propios derechos, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores delos De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión señor AURELIO CERDA SALAZAR

Saltillo, Coahuila a 07 de Septiembre del 2016

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **227/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANTONIO DE JESUS ORTIZ VELEZ y

VICTOR HUGO OYERVIDES RODRIGUEZ, en contra de FERNANDO HOMERO GOMEZ AMAYA y/o FERNANDO HOMERO GAMEZ AMAYA, ISABEL GOMEZ AMAYA y/o OLGA ISABEL GAMEZ AMAYA y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, y atendiendo de que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazarlos por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la entablada en su contra, el cual se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del ultimo de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria del Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
(RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2612016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el Obistano Solís González, en contra de Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndose saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. CONSTE...

Salttillo, Coahuila, 01 de septiembre de 2016

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente numero **440/2014**, promovido por JUAN DE DIOS GONZALEZ CASTILLO en contra BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA SOCIEDAD ANÓNIMA y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA SOCIEDAD ANÓNIMA , se ordena emplazar por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la ciudad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **146/2016** relativo al Juicio de Divorcio promovido por CLARA MARÍA SUÁREZ BARAJAS frente a RAMÓN VARGAS GARCÍA, la Licenciada SARA ÁLVAREZ ANGUIANO, Juez Primero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, a RAMÓN VARGAS GARCÍA, en consecuencia procedase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber a RAMÓN VARGAS GARCÍA, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por CLARA MARÍA SUÁREZ BARAJAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO

LICENCIADO MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ
(RÚBRICA) 27-30 SEP Y 7 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: JOSEFINA RAMOS DE HERNÁNDEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00300/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por NELIDA CONCEPCIÓN RAMÍREZ VALDÉS, en contra de Josefina Ramos de Hernández; y toda vez que las dependencias a las que se les solicitó información, manifestaron que no existe domicilio de la demandada; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 27-30 SEP Y 7 OCT**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

ATENCION: IRMA TORRES RAMIREZ. En los autos del expediente número **385/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Ignacio Navarro Lomelí en contra de Gabriel de Jesús Gálvez Nuñez e Irma Torres Ramírez, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice: Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la codemandada Irma Torres Ramírez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 27-30 SEP Y 7 OCT**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente **668/2013**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Roberto Arellano López en contra de Alicia Castillo Lucio, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: lote 26, manzana 01, ubicado en la Colonia Ampliación Buenos Aires IV, en esta ciudad, con una superficie de 198.12 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.00 m.l. con lote 015, por el sur 07.85 m.l. Con calle Emilio Portes Gil; por el este 25.00 m.l. Con lote 027 y por el oeste 25.00 m.l. Con el lote 025, inscrito bajo la partida número 118596, libro 1186, sección I, ID 1, prelación 324701; en la cantidad de \$181,000.00 (ciento ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 19 de Septiembre de 2016

LIC. ALETHEA ELIZABETH MEDINA MORALES.
SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 27-30 SEP Y 7 OCT**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA MACÍAS, demandando en JUICIO DE DIVORCIO, al C. JESÚS NIÑO ELIZONDO, dentro de los autos del expediente **1198/2015**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. JESÚS NIÑO ELIZONDO, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del C. JESÚS NIÑO ELIZONDO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en la página virtual del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo

matrimonial; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS para que de contestación a la solicitud de divorcio de la C. CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA MACÍAS, y presente la contrapropuesta de convenio, haciéndole saber que las copias de la solicitud de divorcio y de la propuesta de convenio se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Saltillo, Coahuila; a 01 de septiembre de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.

(RÚBRICA)

27-30 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En lo autos del expediente número **31/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado ROGER VILLALOBOS PIMENTEL, en su carácter de Apoderado Legal de UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE GANADERA NAVIDAD S.A. DE C.V. LORENZO MARIO GONZALEZ VILLARREAL Y LYDIA RIVERA GUTIERREZ DE GONZALEZ, el C. Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, se emplace a la parte demandada GANADERA NAVIDAD S.A. DE C.V., LORENZO MARIO GONZALEZ VILLARREAL Y LYDIA RIVERA GUTIERRE DE GONZALEZ, por medio de edictos que se publicaran por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y en un periódico local del Estado, haciéndole saber al demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 08 de SEPTIEMBRE DE 2016.

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL

(RÚBRICA)

27-30 SEP Y 4 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **92/2016**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la Licenciada NOEMI ZAPATA REYNA, en su carácter de Endosatario en Procuración de GABRIEL CALZONCIT ÁVILA, en contra de JOSÉ DE LA PAZ RODRIGUEZ TABITAS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, "Saltillo, Coahuila, a veinte de junio del año dos mil dieciséis. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la Licenciada NOEMI ZAPATA REYNA y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada JOSÉ DE LA PAZ RODRIGUEZ TABITAS; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de OCHO DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

27-30 SEP Y 4 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **289/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANDRES DE VALLE RAMOS y HERMELINDA DEL BOSQUE ALMANZA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Septiembre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **357/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Hernández Mendoza, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Septiembre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **474/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO a bienes de Pablo Guía Salas y Ma. Del Refugio Montejano Liñan., se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la junta de herederos será a las once horas con treinta minutos del día jueves veinte de octubre de dos mil dieciséis, las denunciadas son María Elva, Ignacia, María Teresita, María Dolores y Santana de apellidos Guía de la Riva, así como a María del Rocío Morales Guía, en su carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de Ana María Guía de la Riva. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **479/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO a bienes de Juan Marcos de Dios Castro Cázares, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la junta de herederos será a las catorce horas del día veinte de octubre de dos mil dieciséis, la denunciante Emilia Cazares Hernández. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **498/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTSTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de la señora SANTOS PECINA ROMERO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Lorenzo Rodríguez Perales, Jorge Luis, Juan de Dios, Edith Eduardo, Jesús Salvador, María de los Milagros, Dulce María, Santa Guadalupe y Ricardo de apellidos Rodríguez Pecina. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Ana María Flores Salinas**, quien falleció, el día diecinueve (19) de agosto del año dos mil catorce (2014),

promovido por los C.C. Enrique Martínez Castro, Ana Luz Martínez Flores y Alan Job Martínez Flores, quienes comparecen como cónyuge e hijos de la “De Cujus”. Por lo cual se señalan las DIECISEIS (16:00) HORAS DEL DIA VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARIO PÚBLICO No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

EL C. LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, Titular de la Notaría Publica Numero (76) setenta y seis, con oficio sito en la finca marcada con el número (104-A) ciento cuatro guion “A”, de la calle Hidalgo, Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi carga se ha iniciado con fecha (28) veintiocho del mes de Marzo del año (2016) dos mil dieciséis, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **ERNESTO VALDEZ LEZA** denunciado por la señora ANGELICA MARIA MONSIVAIS ESTRADA con domicilio conocido en calle San José de los Cerritos 5249 de la colonia Nueva Imagen de la ciudad de Saltillo, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días. DOY FE.

“PASO ANTE MI”

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 76
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Miércoles 21 de Septiembre de 2016, ante mi Licenciado Eliodoro García Gómez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Membrillo número 388, local 9, planta alta, Plaza comercial La Sierra, fraccionamiento Lourdes, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos FRANCISCO GARCIA TORRES, JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA, DAVID ARMANDO GARCIA ZUÑIGA LILIA MINERVA GARCIA ZUÑIGA Y ANA CATALINA GARCIA ZUÑIGA, en carácter de descendientes, denunciando la SUCESION TESTAMENTARIA DE **FIDENCIO GARCIA MENDOZA**, con fecha 22 del mes de Noviembre de 2014 falleció y que tuvo como último domicilio en la calle Mario Castro Gil número 173 de la Colonia Universidad del pueblo en Saltillo Coahuila, designándose Albacea a FRANCISCO GARCIA TORRES. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores, a la audiencia que se llevara a cabo el día 29 de octubre del año en curso a las diez horas. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado De Coahuila.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (05) cinco de Septiembre del 2016, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL PILAR SOSA LOPEZ** y el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor VICTOR GUILLERMO VILLARREAL FLORES, acumulados, denunciado por sus hijos INGENIERO VICTOR GUILLERMO VILLARREAL SOSA, la señora VERONICA PATRICIA VILLARREAL SOSA y la señorita MONICA DE JESUS VILLARREAL SOSA, designándose de igual forma como Albacea de las Sucesiones al señor INGENIERO VICTOR GUILLERMO VILLARREAL SOSA, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo con domicilio con domicilio convencional en la casa marcada con el número (472) cuatrocientos setenta y dos, de la Calle Paseo del Mar, del Fraccionamiento San Patricio, de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2016.

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme al artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil, se hace saber que en ésta Notaría 77, a cargo del Licenciado Luis Fernando Valdés Cabello en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida Universidad de la colonia Universidad con número 1017; HAGO SABER: Que ante mí compareció la señora NORA LETICIA SALAS MONTEMAYOR, también conocida como NORA LETICIA SALAS DE AGUIRRE, con domicilio en la calle Manuel Pérez Treviño número 249 en la zona centro con código postal número 25000, en su carácter de cónyuge superviviente, presunta heredera y como Albacea del causante para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor **ROMAN AGUIRRE TAMEZ**. El Titular de la Notaría declaró la apertura del Procedimiento Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA (16) LAS DIECISEIS HORAS DEL DIA (20) VEINTE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.

LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 77

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **75/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RAMIRO AGUIRRE RAMOS, en contra de MARCOS ESCAMILLA MORA y ADELA PÉREZ DE ESCAMILLA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciséis:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 170/2016” Saltillo, Coahuila, dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.

VISTOS para dictar sentencia definitiva en los autos del Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 75/2015, promovido por Ramiro Aguirre Ramos en contra de Marcos Escamilla Mora y Adela Pérez de Escamilla; y, ... Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO.- El actor, Ramiro Aguirre Ramos probó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que los demandados Marcos Escamilla Mora y Adela Pérez de Escamilla, no comparecieron al juicio; en consecuencia;

TERCERO.-Se condena a Marcos Escamilla Mora y Adela Pérez de Escamilla, a otorgar y firmar en favor del actor Ramiro Aguirre Ramos, la escritura pública de compra-venta, respecto del siguiente bien lote de terreno denominado “Labor Sombria”, ubicado en el cañón de “La Purísima”, del municipio de Arteaga, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias:- Al Norte mide 117.70 metros, colindando con camino de por medio; Al Sur mide 75.00 metros y colinda con propiedad del vendedor; Al Oriente mide 188.00 metros y colinda con propiedad del señor Donato Dávila, y al Poniente mide 125.00 metros y colinda con propiedad del vendedor. Prestación con la que deberán cumplir los demandados dentro del término de CINCO DÍAS, siguientes al en que se le notifique esta sentencia siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibidos de que si no cumplen, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

CUARTO.- Se condena a los demandados al pago de los gastos y costas que originó esta instancia en favor del actor.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, y publíquense el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Marcos Escamilla Mora y Adela Pérez de Escamilla el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 18 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO ADSTRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA)

30 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **317/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ILSE MABEL SEGOVIA OJEDA, el C. licenciado

IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva de fecha seis de mayo de dos mil dieciséis:

“SENTENCIA DEFINITIVA No.104/2016

Saltillo, Coahuila, seis de mayo de dos mil dieciséis.

VISTOS para dictar sentencia definitiva en los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 317/2015, promovido por el Instituto del Fondo nacional de la vivienda para los Trabajadores, en contra de Ilse Mabel Segovia Ojeda; y,

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO.- La parte actora, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores demostró los elementos constitutivos de la acción ejercitada en la vía Ordinaria Civil, en contra de Ilse Mabel Segovia Ojeda, quien no compareció al juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, celebrado en la Ciudad de Saltillo Coahuila, el día veintiocho de junio de dos mil doce, por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con Ilse Mabel Segovia Ojeda.

CUARTO.- Se condena a Ilse Mabel Segovia Ojeda, a pagar a la actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la cantidad de 149.2610 veces salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en concepto de capital; 13.1610 veces salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, en concepto de intereses ordinarios generados al treinta de abril de dos mil quince, más los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo; al pago de los intereses moratorios que se generen hasta la total solución del adeudo; prestaciones que se liquidarán en ejecución de sentencia, si a su interés convinieren y con las que deberá cumplir la demandada, dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

QUINTO.- Se absuelve a Ilse Mabel Segovia Ojeda de la aplicación a favor del Instituto actor las amortizaciones cubiertas.

SEXTO.- Se reservan los derechos del actor, por lo que se refiere a la ejecución de la garantía hipotecaria, para que los haga valer en la vía y forma que legalmente corresponda.

SEPTIMO.- Se condena a Ilse Mabel Segovia Ojeda, a pagar en favor del actor las costas causadas en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.”

Saltillo, Coahuila, 11 de Agosto de 2016

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

30 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente numero **463/2015**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciado JOSE MARIA MARROQUIN AYALA y/o ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ, en su carácter de Apoderados Jurídicos de BANCA AFIRME, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, en contra de EMPACADORA GONZZE, S.A. DE C.V. en su carácter de acreditado, así como a HIPÓLITO GONZÁLEZ SEGURA y MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ ROMERO, en calidad de fiadores, avalistas y deudores solidarios; se dicto una Sentencia Definitiva, que en el proemio y puntos resolutiveos dice: SENTENCIA DEFINITIVA No. 157/2016. Saltillo, Coahuila, a seis de julio del año dos mil dieciséis. V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 463/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados JOSÉ MARÍA MARROQUÍN AYALA y/o ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ, en su carácter de Apoderados Jurídicos General para Pleitos y Cobranzas de BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, en contra de EMPACADORA GONZZE, S.A. DE C.V., en su carácter de acreditado, así como a HIPÓLITO GONZÁLEZ SEGURA y MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ ROMERO, en calidad de fiadores, avalistas y deudores solidarios: Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve. PRIMERO.- Procedió la vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte los Licenciados JOSÉ MARÍA MARROQUÍN AYALA y/o ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ, en su carácter de Apoderados Jurídicos General para Pleitos y Cobranzas de BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, justifico los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada EMPACADORA GONZZE, S.A. DE C.V. en su carácter de acreditado, así como a HIPÓLITO GONZÁLEZ SEGURA y MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ ROMERO, en calidad de fiadores, avalistas y deudores solidarios, no compareció al juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la parte demandada EMPACADORA GONZZE, S.A. DE C.V. en su carácter de acreditado, así como a HIPÓLITO GONZÁLEZ SEGURA y MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ ROMERO, en calidad de fiadores, avalistas y deudores solidarios, al pago de la cantidad de \$6'100,000.00 (SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital vencido desde el día siete de noviembre del año dos mil catorce; al pago de la cantidad de \$139,523.29 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 29/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios que se generaron desde el día uno de septiembre al día seis de noviembre del año dos mil catorce, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito base de la acción; al pago de la cantidad de \$260,551.68 (DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios causados desde el día ocho de noviembre del año dos mil catorce, hasta el doce de enero del año dos mil quince, más las cantidades que se sigan generando por este concepto; por último el pago de las prestaciones a que ha sido condenado la parte demandada deberá llevarlo a cabo dentro de los cinco días siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia. CUARTO.- En su caso, hágase trance y remate de los bienes que en su oportunidad sean embargados y, con su producto, pago al acreedor.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados en esta Instancia. SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, a la parte actora, por conducto del actuario; respecto a los demandados EMPACADORA GONZZE, S.A. DE C.V. en su carácter de acreditado, así como a HIPÓLITO GONZÁLEZ SEGURA y MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ ROMERO, en calidad de fiadores, avalistas y deudores solidarios, publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado.- Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Septiembre del año 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.

(RÚBRICA)

30 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1096/2016** relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA HERNÁNDEZ PECINA y denuncia GILBERTO CASTAÑEDA SILVA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta JUANA HERNÁNDEZ PECINA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos Gloria Leticia, Lizbeth, Paula Hermelinda todos de apellidos Castañeda Hernández

Monclova, Coahuila, a 25 de Agosto de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIERO ANTE MI EL C. JAVIER ALVAREZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DE LA C. **YOLANDA MORENO MUÑOZ** ACAECIDO EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2016 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

AZALIA DANIRA MENDEZ GARCIA

En el expediente número **90/2016**, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por **ARNOLDO VILLARREAL SANCHEZ** en contra de **AZALIA DANIRA MENDEZ GARCIA**, se dispone se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber que **ARNOLDO VILLARREAL SANCHEZ**, se presentó a demandar a **AZALIA DANIRA MENDEZ GARCIA**, por la disolución del vínculo matrimonial que los une y la disolución de la sociedad conyugal, haciéndole saber que se encuentra en este Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada, para que señale domicilio en esta ciudad, para que oiga y reciba notificaciones, apercibida de que no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, le serán hechas por los estrados de este Juzgado; así mismo para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente en el Estado y 204 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 17 de agosto del 2016.

EL SECRETARIO EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

SARA CRUZ CRUZ.

En el expediente número **01283/2015**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por **RAMIRO TORRES GONZALEZ** en contra de **SARA CRUZ CRUZ**, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste ultimo por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 213 del Código Civil y el 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 03 de mayo de 2016.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **368/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentarioa bienes de **PATRICIA FUENTES REYES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela difunta **PATRICIA FUENTES REYES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos **JOSÉ, CATALINA, DORA ALICIA, ISRAEL, GLORIA ELBA, FRANCISCO JAVIER, PATRICIA ZAPOPAN y SANTOS JOEL** de apellidos **REYNA FUENTES**, esté ultimo por ignorarse su domicilio.”

Monclova, Coahuila, a 06 de Abril de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **698/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE CERVANTES CABRERA Y ANDREA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de mayo de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FELIPE CERVANTES CABRERA Y ANDREA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos MARÍA DEL CARMEN CERVANTES GONZÁLEZ, CANDELARIO, RAMIRO, RAÚL, ORALIA, GUADALUPE ERARMO, MANUEL, MICAELA, FELIX, FELIPE Y VÍCTOR, todos de apellidos CERVANTES GONZÁLEZ, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 30 SEP Y 14 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1010/2016** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONSUELO CERVANTES ZAMORA, e intestamentaria a bienes de CECILIO QUINTERO MEDELLIN el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos CONSUELO CERVANTES ZAMORA Y CECILIO QUINTERO MEDELLIN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos EDUARDO, RAUL, FELICIANO, AGUSTIN, CECILIO, GUADALUPE, MA. DEL CARMEN, JESÚS ARTURO todos de apellido QUINTERO CERVANTES y ADOLFO CABELLO QUINTERO hijo de SANTA ANA QUINTERO CERVANTES.

Monclova, Coahuila, a 14 de Julio de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad JUANITA RODRIGUEZ DE LA CRUZ, GERARDO, LUIS ALFONZO, RICARDO Y JUAN MANUEL de apellidos GONZALEZ RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de JUAN MANUEL GONZALEZ IBARRA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01103/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de septiembre de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 30 SEP Y 14 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1183/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL GARCÍA GARDEA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de septiembre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MANUEL GARCIA GARDEA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos

MARIA DE JESUS BARAJAS BARRERA, como cónyuge superviviente y a MARIA GUADALUPE, MARCO ANTONIO y CLAUDIA PATRICIA de apellidos GARCÍA BARAJAS como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (Quince) de Septiembre del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **EVA VERASTEGUI GONZALEZ**, a solicitud de su hijo el C. MARTIN PAREDES VERASTEGUI, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez # 214 de la Colonia Bellavista de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. MARTIN PAREDES VERASTEGUI. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 20 de Septiembre del año 2016

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 12 de Septiembre del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **HERMINIO MERAZ HERRERA**, a ruego de los C.C.ANASTACIA RODRIGUEZ CASTRO, MANUEL, EVA, ROSALVA, JOEL, RAYMUNDO, REBECA, RENE, MARIA DE LOURDES y BRENDA ELIZABETH, todos de apellidos MERAZ RODRIGUEZ, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera la C.ANASTACIA RODRIGUEZ CASTRO, quien tiene su domicilio ubicado en domicilio en calle 5 de febrero número 1601 de la colonia Miguel Hidalgo, en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 12 de Septiembre del 2016.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT



LIC. GLADYS AYALA FLORES.

NOTARIA PÚBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Ante Mí: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PÚBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila COMPARECIÓ: el señor ISIDRO SERNA DE LEON por sus propios derechos en su carácter de presunto heredero Testamentario; y me solicitó la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio Testamentario, de su finado padre, señor **ISIDRO CERNA BOONE**, quien falleció en San Buenaventura, Coahuila, el día 04 de Junio del año 2014. Lo anterior quedó asentado así en acta Fuera de Protocolo, de fecha 12 de septiembre del presente año 2016. Además el compareciente me manifestó que él es el único presunto heredero al De Cujus ISIDRO CERNA BOONE. Haciéndose constar que en el testamento dictado por el De Cujus, se dicto que el albacea de la presente sucesión Testamentaria es el señor ISIDRO SERNA DE LEON quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Reforma numero 450 zona centro, en San Buenaventura, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

San Buenaventura, Coahuila 13 de Septiembre del 2016.

LIC. GLADYS AYALA FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 de Septiembre del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **LEOPOLDO VAZQUEZ LICON Y AMALIA CASTILLO MEDELES**, a ruego de los C.C. ROSA ELIA VASQUEZ CASTILLO, ANABEL VAZQUEZ CASTILLO y JUAN DE JESUS GABRIEL VAZQUEZ CASTILLO, hijos respectivamente de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ROSA ELIA VASQUEZ CASTILLO, quien tiene su domicilio ubicado en calle Francisco I Madero sin número de la colonia Centro de Ocampo, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2016.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA señora **MARIA DE JESUS MARES RIVERA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MAURICIO FAVELA MEDELLIN, PATRICIA LORENA FABELA MARES, EDGAR FABELA MARES Y CESAR MAURICIO FABELA MARES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PRESENTANDOSE EL DIA SIGUIENTE DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS NATURALES.

FRONTERA, COAH., A 25 DE JULIO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 SEP Y 11 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por auto de fecha (14) catorce de septiembre de dos mil dieciséis, dictado en el expediente número **319/2008**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado ARTURO CORTINAS RAMÍREZ, Apoderado General de la empresa denominada CREDINOR, S.A. DE C.V. en contra del Ingeniero DANIEL RAMÓN ORTÍZ BARAJAS, PATRICIO EUGENIO GONZÁLEZ FERRARA Y JUANA GLORIA ORTÍZ BARAJAS DE GONZÁLEZ, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de éste Juzgado ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

una fracción de terreno del lote marcado con el número 21 de la Manzana 39 de la Cuarta Parte de la colonia Guadalupe Sector Tres, con una superficie total de 206.25 doscientos seis metros con veinticinco centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 12.50 metros y colinda con lote 23; al Sur mide 12.50 doce metros cincuenta centímetros y colinda con calle Valenzuela; al Oriente mide 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros y colinda con lote 21, y al Poniente mide 16.50 dieciséis metros con cincuenta centímetros y colinda con lote 25, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la Partida

13698, Foja 23, Libro 67-B, Sección Primera, de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, a nombre de PATRICIO EUGENIO GONZÁLEZ FERRARA y JUANA GLORIA ORTÍZ BARAJAS. Haciendo del conocimiento a los interesados que en la Secretaría adscrita a este Juzgado, se ponen de manifiesto y podrá ser revisada la documentación así como los datos correspondientes a los bienes en ejecución, quedando a la vista de los interesados para los efectos legales correspondientes.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$1,060,000.00 (UN MILLON SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del inmueble antes descrito, precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado y que el bien en ejecución podrá ser revisado en calle Venezuela número 1000-A de la manzana 252, entra las avenidas Uruguay y Loa Reyes, de la colonia Guadalupe Poniente, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán:

- a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social.
- b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta.
- c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate.
- d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio.
- e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa.

Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de septiembre de 2016

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 30 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (08) ocho de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número **536/2013**, relativo al Juicio Civil Hipotecario, promovido por CELIDA ROSA IMELDA GONZÁLEZ VILLARREAL Y GABRIELA ELIZABETH CAMPOS GONZÁLEZ en contra de la Sucesión de los señores VICTORIANO MENCHACA BOONE Y LAURA ROMO DE MENCHACA, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno rústico, con una superficie de 5,005.56 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 70.75 mts. y colinda con propiedad de Santiago Avilés Navarro; al sur mide 70.75 mts y colinda con herederos del Sr. José Ángel Jáuregui; al oriente mide 70.75 mts y colinda con propiedad de Rafael Flores Martínez; y al poniente mide 70.75 mts y colinda con Sr. ILDEFONSO FUENTES GARCÍA, inmueble inscrito bajo la partida 9093, del libro 91, sección I de fecha 12 de julio de 2004.

La base para el remate del inmueble antes señalado será la cantidad de \$1'430,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito en su dictamen al que anexó plano del mismo, el cual se pone a la vista de los interesados para su revisión en el local de éste juzgado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades indicadas.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 30 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente numero **919/2012**, relativo a la Juicio Especial Hipotecario promovido por el licenciado ARTURO ALVARADO AGUÑIGA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y cobranzas de la Sociedad Mercantil CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de AUTOLLANTAS Y SERVICIOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V., se dictó un auto de fecha ocho de septiembre de dos mil dieciséis, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces dentro de siete en siete días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente inmueble:

“UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 40 DE LA MANZANA 111 DEL PLANO GENERAL DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, CON UNA SUPERFICIE DE 14,273.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO UNO AL DOS PARA SU LADO NORTE CON RUMBO AL NORPONIENTE SE MIDEN 140.00 METROS, DEL PUNTO DOS AL TRES CON RUMBO AL SURPONIENTE SE MIDEN 69.00 METROS COLINDANDO POR DICHOS PUNTOS CON TERRENOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, DEL PUNTO TRES AL CUATRO CON RUMBO AL SUR SE MIDEN 75.00 METROS, CONLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA, DEL PUNTO CUATRO AL CINCO DANDO FRENTE AL SUR Y CON RUMBO HACIA EL ORIENTE SE MIDEN 60.00 METROS, DEL PUNTO CINCO AL SEIS CON RUMBO SURORIENTE SE MIDEN 140.00 METROS Y COLINDA CON ESTOS DOS LADOS CON TERRENOS PROPIEDAD DE INDECO, Y FINALMENTE DEL PUNTO SEIS AL UNO PARA CERRAR EL PERÍMETRO DANDO FRENTE DEL PUNTO SEIS AL ORIENTE Y CON RUMBO HACIA EL NORTE SE MIDEN 75.00 METROS POR DONDE COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$5'209,645.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, debiendo los postores cumplir con lo establecido en el artículo 978 del Código Procesal Civil, señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 09 de Septiembre de 2016.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

Secretario Adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **900/2016** PROMOVIDO POR DARIO RICAUD GARCÍA, EN CONTRA DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO; LA LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ JUEZ QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA POR MINISTERIO DE LEY, ORDENÓ QUE SE PUBLICARA EL PRESENTE EXTRACTO DE DEMANDA, MEDIANTE EL CUAL DARIO RICAUD GARCÍA, DEMANDA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO ACTA NÚMERO 328, LIBRO 1, TOMO 1, FOJA 329, DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES A NOMBRE DE DARIO CONTRERAS GARCÍA, LEVANTADA ANTE LA FE DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, A EFECTO DE QUE EN DONDE SE ASENTÓ COMO SU NOMBRE DARIO CONTRERAS GARCÍA, SE ASIENTE CORRECTAMENTE COMO LO ES DARIO RICAUD GARCÍA, LO QUE SE ORDENA PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO EN EL DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LA OFICIALÍA DEMANDADA, MANDANDO LLAMAR A CUALESQUIER INTERESADO QUE DESEE Oponerse A LA DEMANDA, LO CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO UNA SOLA VEZ.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 29 DE AGOSTO DE 2016

LICENCIADO EBER SALAZAR CORONADO

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE EL JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA)

30 SEP



**JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **1554/2016** PROMOVIDO POR SAN JUANA MARTÍNEZ REYES, EN CONTRA DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO; LA LICENCIADA MARIANA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ MATA JUEZ QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, ORDENÓ QUE SE PUBLICARA EL PRESENTE EXTRACTO DE DEMANDA, MEDIANTE EL CUAL SAN JUANA MARTÍNEZ REYES, DEMANDA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, YA QUE AFIRMA NACIÓ EL DÍA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE (1981) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO Y EXISTE UNA INCONGRUENCIA EN SU FECHA DE REGISTRO, TODA VEZ QUE LA REGISTRARON EL

DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO DE 1981, DICHA DEMANDA SE ADMITIÓ A TRÁMITE Y SE ORDENÓ PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, MANDÁNDOSE FIJAR UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALÍA DEMANDADA, MANDANDO LLAMAR A CUALESQUIER INTERESADO QUE DESEE OPONERSE A LA DEMANDA, LO CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO UNA SOLA VEZ.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"MONCLOVA,
COAHUILA DE ZARAGOZA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 30 SEP

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **362/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTIN BLANCO SUSTAITA Y JOSEFA MARTINEZ ARIPZE, denunciado por ALFREDO GARCIA MARTINEZ Y ANGEL BLANCO MARTINEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **406/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENIGNO URQUIZO MORENO, denunciado por MA. ESTELA GONZÁLEZ BENAVENTE, BENIGNO, JUVENAL, ABIGAIL, FLOR ESTELA, DALILA y LUIS ALEJANDRO de apellidos URQUIZO GONZÁLEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **238/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO ARTURO OLGUIN MONTES, denunciado por MIRIAM ANGELICA ESCALERA GONZALEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZV Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **492/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ denunciado por JOSEFINA GONZALEZ LUNA VDA. DE RODRIGUEZ, MARIA GUADALUPE, ARNOLDO, ALFREDO, LUZ ELENA, JESUS ENRIQUE, ARGENTINA, DAVID, JOSEFINA ARACELI, CLAUDIA MARISA Y ADRIANA todos de apellidos RODRIGUEZ GONZALEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: ARNOLDO SÁNCHEZ CASTILLÓN

EXPEDIENTE NO. **432/2016**

Que mediante escrito de fecha primero de agosto de dos mil dieciséis, Elia Sánchez Castillón, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Arnoldo Sánchez Castillón, en su carácter de hermana, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Arnoldo Sánchez Castillón, era de nacionalidad mexicana, originario de Guerrero, Coahuila, estado civil soltero, quien falleció el día treinta de abril de dos mil catorce, en Fredericksburg, Texas de los Estados Unidos de América, a los ochenta y seis años de edad, padres Eusebio Sánchez López (f) y Antonia Castillón de Sánchez (f). Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

C. ADAN SERGIO GUERRA III

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO PARA SUPLIR EL CONSENTIMIENTO

EXPEDIENTE No. **595/2016**

La señora ELIZABETH NEVAREZ HERNANDEZ, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio Especial para suplir su consentimiento y que el menor ADDAN SERGIO GUERRA NEVAREZ pueda contar con pasaporte mexicano y visa para internarse a los Estados Unidos de Norteamérica, por auto de fecha cinco de mayo del dos mil dieciséis, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha ocho de agosto del dos mil dieciséis, se ordenó publicar el edicto en el Portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “edictos en línea” del Poder Judicial del Estado, ordenó emplazar a éste por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS contados a partir de la ultima publicación para que se presente a contraer la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo..

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.
EXPEDIENTE NO. 644/2015**

**ABEL GALINDO GÓMEZ
DOMICILIO IGNORADO**

Que mediante auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil quince, se tuvo a Juan Montoya Hernández, por demandado en la vía ordinaria civil a Abel Galindo Gómez; las siguientes prestaciones:

a) La declaración por parte de este Tribunal de que por el transcurso del tiempo y de la posesión que tiene y ha tenido desde el año de 1976, y de que se han cubierto las condiciones exigidas por la ley para que opere la prescripción positiva a su favor, se ha convertido de mero poseedor en propietario del bien inmueble ubicado en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle Camino Viejo al Moral, número 1506, colonia Mundo Nuevo, en esta ciudad y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros con propiedad de Jesús García Sánchez; AL SUR: 30.00 metros con José Martínez Muñoz; AL ORIENTE: 10.00 metros con José de la Garza Sánchez y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Camino al Moral, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 37931, libro I, tomo 106, Sección Propiedad;

b) La cancelación de la inscripción de propiedad que a favor y dominio del demandado existe en el Registro Público de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida número 37931, libro I, tomo 106, sección propiedad, y que se efectuó la inscripción del precitado bien inmueble a favor y dominio del actor, posteriormente a la sentencia ejecutoriada que se dicte en el procedimiento.

Por auto de fecha doce de julio de dos mil dieciséis, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) días en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DE 2016.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: VALERIO GONZALEZ ORTIZ Y ELI DORA
VALDES MARTINEZ.
EXPEDIENTE NO. 129/2016**

Que mediante escrito de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, Moisés González Valdés, denunció el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores Valerio González Ortiz y Eli Dora Valdés Martínez, en su carácter de hijo, de los Autores de la Sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces en un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el Juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión Valerio González Ortiz y Eli Dora Valdés Martínez, eran de nacionalidad Mexicana, originarios de Piedras Negras y Saltillo, Coahuila, estado civil casado y viuda, quienes fallecieron el día diez de mayo de mil novecientos noventa y tres y catorce de marzo de dos mil trece, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los cincuenta y cuatro y a los setenta y dos años de edad, padres Natividad González (f) y Magdalena Ortiz (f) y Enrique Valdés López (f) y Guadalupe Martínez De Valdés (f), respectivamente. Se ordena publicar los Edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 04 DE ABRIL DE 2016**

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN
EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE**

**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRIGUEZ REYES
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **BLAS ESTRADA NIÑO**, habiéndose presentado Lorenzo Estrada Niño, Juan Estrada Niño, con domicilio en el número 518 de la calle Gral. Charles de la colonia Mundo Nuevo de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 de Septiembre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio InTestamentario Extrajudicial a bienes de los señor **Rodrigo Sánchez Ortiz**, habiéndose presentado Rodrigo, Guadalupe, María del Carmen, Ricardo, María del Rosario, Alejandro, Roberto, Gloria y Gerardo, del apellidos Sánchez Juárez y Deisy y María Guadalupe de apellidos Ramírez Sánchez, proponiéndose como Albacea al Ricardo Sánchez Juárez con domicilio en el número 308 de la calle Dr. Long de la colonia Doctores de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 de Septiembre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio InTestamentario Extrajudicial a bienes de los señor **DELFINO RAMIREZ GRIEGO Y MANUELA PEREZ PEREZ Y DANIEL RAMIREZ HERNANDEZ**, habiéndose presentado Miguel Ángel Ramírez Hernández, con domicilio en calle sin nombre S/N del Ejido Santa Mónica, de Guerrero, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 10 de Septiembre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señor **FELIPE MARTINEZ RIOJAS**, habiéndose presentado Santos Riojas Martínez y David Feliciano Martínez López calle E de la col. Central Central de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 de Septiembre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **NORMA PEREZ SANCHEZ**, habiéndose presentado DAISY GONZALEZ PEREZ con domicilio en el número 1817 de la calle Chihuahua de la col. Buena Vista Sur, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Presunta Heredera que se propone como Albacea. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 de Septiembre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **ALFONSO VALADEZ GONZALEZ**, habiéndose presentado Nelia Castillo Martínez Valle con domicilio en el número 202 de la calle Huisache del Fraccionamiento Nogalar de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 de septiembre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio InTestamentario Extrajudicial a bienes de los señor **CRUZ VALDES HIBARRA**, habiéndose presentado Rosa Longoria Fuentes, Ma. Juanita Valdés Longoria, M. Cordelia Valdez Longoria, Cruz Valdés Longoria, Luz Verónica Valdés Longoria, Armando Valdés Longoria, Luz Alma Valdés Longoria, Juan Octavio Valdés Longoria, Baldemar Valdés Longoria, Israel Valdés Longoria, y Juanita Arabela Valdés Longoria, con domicilio en calle Zacatecas, No. 407 de la Colonia San Joaquín, de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 de Septiembre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio InTestamentario Extrajudicial a bienes de los señor **JOSÉ ANGEL RUIZ HERNANDEZ**, habiéndose presentado Gloria Moreno López, Sergio Antonio Ruiz Moreno, Ema Luisa Ruiz Moreno, Mario Alberto Ruiz Moreno, Verónica Ruiz Moreno, Nora Imelda Ruiz Moreno con domicilio en calle Primavera, No. 113 de la Colonia Central de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 de Septiembre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de los señores **YOLANDA DOMINGUEZ TOSCANO**, habiéndose presentado **ALVARO MONTELONGO SANCHEZ** con domicilio en el número 1318 de la calle Ignacio Cepeda del Fraccionamiento Gobernadores, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 7 de Septiembre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **GREGORIO OSORIO CABRERA Y GUMESINDA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, habiéndose presentado Catalina Osorio Rodríguez con domicilio en la calle Candela No. 502 de la col. Ramón Bravo, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 de Septiembre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **TOMASA DE LA CRUZ RAMIREZ**, habiéndose Heriberto Rodríguez Salgado, Heriberto Rodríguez de la Cruz, Ma. Nardalia Rodríguez de la Cruz, José Luis Rodríguez de la Cruz, Ricardo Rodríguez de la Cruz, Dora Alicia Rodríguez de la Cruz, Sandra Rodríguez de la Cruz, Claudia Patricia Rodríguez de la Cruz, con domicilio calle Mutualista No. 114 de la col. Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila., **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 de SEPTIEMBRE del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**ACUÑA, COAHUILA.****Edicto:**

En los autos del Expediente número **527/2016**, relativo al Sucesorio Testamentario (A bienes de Evangelina Villarreal Garza Viuda de Hernández), promovido por la Ciudadana Hervey Hernández Villarreal; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 22 de septiembre de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 460 A SUR DE LA CALLE LERDO, INFORMA:

CON FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR JOSE AGUILAR PIÑA, LETICIA AGUILAR OLGUIN, JOSE ANGEL AGUILAR OLGUIN Y JESUS AGUILAR OLGUIN, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DELA SEÑORA **MARIA PATRICIA OLGUIN FLORES**, EXTINTA ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEAS DE LA SUCESION AL SEÑOR JOSE AGUILAR PIÑA, QUIEN TIENE SU

DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1539 DE LA COLONIA LOS NOGALES DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E
 CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO
 (PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 6 de abril del año 2016, se presentaron los CC. MAYELA MONTOYA SANCHEZ, GERARDO Y MARCELA de apellidos SILLAS MONTOYA, a denunciar el fallecimiento de GERARDO SILLAS SIFUENTES quien falleció 27 de septiembre del 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00169/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS Y CONYUGE del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

TORREÓN, COAH., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diecisiete de Junio de de dos mil dieciséis, se presentó ANA MARIA MONTELONGO CORTINAS a denunciar el fallecimiento de VIDALA CORTINAS JUAREZ, quien falleciera el 15 de Diciembre de 1986, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas persona, bajo el Expediente número **293/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 20 de Junio de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 28 DE JUNIO de 2016, se presentaron los ELSA GUILLERMINA, MANUEL ANTONIO Y ELÍAS todos de apellidos MARTÍNEZ SIFUENTES, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELÍAS MARTÍNEZ VÁZQUEZ Y MA. DE LA LUZ SIFUENTES RODRÍGUEZ, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **359/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 25 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil dieciséis, se presentó la C. NORMA SABRINA MORALES RODRÍGUEZ, en su carácter de hija de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de la C. ESPERANZA RODRIGUEZ LOMAS, quien falleciera el nueve de febrero de dos mil dieciséis, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00390/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hija de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 29 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO GAMEZ MARTÍNEZ y CONCEPCIÓN CHÁVEZ MARTÍNEZ, bajo el expediente número **430/2016**, el cual fue denunciado por JOSÉ LUIS GAMEZ CHÁVEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de septiembre de 2016

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 19 de agosto de 2016, se presentaron ROSALINDA SALAS CRUZ, IGNACIO, KARLA JANET Y MIGUEL ÁNGEL de apellidos ROSALES SALAS, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO ROSALES GONZÁLEZ y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **442/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda; además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 30 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **445/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA ORIGINALES MEJIA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado JAVIER LUEVANOS ORIGINALES Y MONICA CHACON ORIGINALES, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 07 de enero del año 2002 en la ciudad de Matamoros, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARGARITA ORIGINALES MEJIA para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 30 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida de fecha QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEÍS, se presentaron los C.C. CHARENI VICTORIA Y JESÚS MANUEL ambos de apellidos MENA AMEZCUA por sus propios derechos, a denunciar el fallecimiento del C. VICTOR MANUEL MENA CALDERA, quien falleció el día VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEÍS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **453/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 11 de agosto del 2016.

C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante instancia de fecha 23 DE AGOSTO DE 2016, comparecieron MARIO ALBERTO MOLINA CANDIDO, MARIANA DE LOS ÁNGELES, MAYELA DEL CARMEN Y MARIO VLADIMIR todos de apellidos MOLINA GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MAYELA DEL CARMEN GONZÁLEZ CASTRO, quien falleció el día 18 de Enero del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **517/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1122 FRACCIÓN III Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO 2016, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE MENDOZA ZUÑIGA. JOSE JESUS ARREOLA MENDOZA, DELIA ESMERALDA ARREOLA MENDOZA y OMAR RUBI ARREOLA MENDOZA EN SU CARÁCTER DE CONCUBINA E HIJOS DEL DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **JUAN GILBERTO ARREOLA GARCÍA**, HABIENDO DESIGNADO A LA C. MARIA GUADALUPE MENDOZA ZUÑIGA COMO ALBACEA PROVISIONAL QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA BRAVO NUMERO 4386 COLONIA NUEVA CALIFORNIA, DE ESTA CIUDAD. SE CONVOCA A LOS HEREDEROS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE JULIO DE 2016

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1122 FRACCIÓN III Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARTHA BEATRIZ CARDONA HERNANDEZ, MARIA ELENA OLGUIN CARDONA y **ROBERTO HERMILO OLGUIN CARDONA** EN SU CARÁCTER DE CONCUBINA E HIJOS DEL DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ROBERTO HERMILO OLGUIN RAMOS TAMBIÉN CONOCIDO LEGALMENTE COMO HERMILO OLGUIN RAMOS, HABIENDO DESIGNADO A LA C. MARTHA BEATRIZ CARDONA HERNANDEZ, COMO ALBACEA PROVISIONAL QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ROBERTO FIERRO NUMERO 711 BIS COLONIA DIVISION DEL NORTE, DE ESTA CIUDAD. SE CONVOCA A LOS HEREDEROS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2016

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



LIC. BERNARDO SEGURA GURZA.
NOTARIA PUBLICA No. 16, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

De conformidad con el Artículo 1126 del Código Procesal Civil se hace saber que el 26 de agosto del 2016, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria del señor **RENÉ LUIS HERNÁNDEZ TORRENS** quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León el día 28 de abril de 2015.

Al acto concurrió su esposa MARTHA de apellido ECHAVEZ VALVERDE, quien reconoce su calidad de heredera y Albacea, con domicilio en Calle Culiacán número 200 de la Colonia Granjas San Isidro de esta ciudad, identificándose con credencial para votar con fotografía código 142214313 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Que en su oportunidad el Notario que actúa en Calle Leona Vicario 228 Sur Centro de esta ciudad, le discernirá el cargo; tomándole la protesta de Ley.

Se fijaron las (17:00) diecisiete horas del día 11 de octubre del presente año para la celebración de la junta de herederos.

Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno de esta ciudad y en un periódico de los de mayor circulación en la localidad.

Torreón, Coah., a 29 de agosto del 2016.

LIC. BERNARDO SEGURA GURZA
TITULAR DE LA NOTARÍA NO. 16 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SOCORRO GONZÁLEZ DE GARCÍA
PRESENTE.

En los autos del Expediente número **210/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ARMANDINA CRUZ MORENO en contra de SOCORRO GONZÁLEZ DE GARCÍA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada SOCORRO GONZÁLEZ DE GARCÍA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 482/2016

RAMÍREZ DE LA PERA JOSE DE JESUS
RAMÍREZ GUERRERO BRENDA JACKELIN
RAMÍREZ MARTINEZ MARTHA
RAMÍREZ NAVARRO FANNY
RAMÍREZ PEREZ CECILIO
RAMÍREZ VAZQUEZ RUBÉN
RAMOS GONZALEZ SARA
REA PEREZ MARIA TERESA
RENDÓN MARTINEZ ERICK
REUS TELLES ALEJANDRO
REYES HERNANDEZ JUDITH
REYES LOPEZ ELADIO
REYES OLAYO MISAEL
RIOS CRUZ MIRIAM YESENIA
RIVERA BENITEZ ENUE
RIVERA HERNANDEZ ANGEL ARMANDO
ROBLEDO MANCILLA RODOLFO
ROBLES FLORES ARTURO
ROBLES PINEDA HECTOR
RODRIGUEZ ESTRADA DAVID
RODRIGUEZ GOMEZ LUCIA
RODRIGUEZ HERNANDEZ ALFREDO JAVIER
RODRIGUEZ HERNANDEZ JAIME
RODRIGUEZ JIMENEZ REINA
RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS ESTEBAN
RODRIGUEZ PEÑA JOSE ALFREDO
RODRIGUEZ SILVA MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ VAZQUEZ MARIBEL
ROMAN GOMEZ JOSE ANTONIO
ROMAN OCAMPO AURORA
ROMERO OCAMPO SANDRA
ROMERO VIURQUEZ ARTURO
ROSAS ALVARADO RICARDO
ROSAS ESTRADA PABLO
RUIZ NUÑEZ ALBERTO
RUIZ PEREZ ARMANDO
SAAVEDRA RANGEL DIANA
SALADO MENDOZA AYDEE
SALAS DE LA ROSA VICTOR MANUEL
SALGADO MOJICA SALVADOR
SALGADO OCHOA ELUDIVINA
SALVADOR ARCOS GUADALUPE
SANCHEZ BASTIDA MARTHA
SANCHEZ GALEANA RICARDO
SANCHEZ GONZALEZ ANTONIA
SANCHEZ GUTIERREZ ROCIO
SANCHEZ HERNANDEZ INES
SANCHEZ HERNANDEZ MARICELA MARCELINA
SANCHEZ MORA FABIOLA
SANCHEZ TELLEZ GUADALUPE
SANDOVAL CONTRERAS ANGELA
SANTANA ADAME ROBERLUZ
SANTIAGO GARCIA ABELINO
SANTOS LEYVA JUAN ANTONIO
SAUCEDO SIERRA JORGE
SERRANO PEREZ ENRIQUE
SERVIN FIERRO JOSE ANTONIO
SEVILLA SEVALLO EUGENIO
SIERRA JIMAREZ SUSANA

SILVA MELENDEZ ENRIQUE
 SILVA ROSAS RAYMUNDO
 SILVAR MARTINEZ GILDARDO
 SOANES MILLAN BLANCA ESTELA
 SOBERANES ESTRADA JAVIER
 SOLANO GARCIA JUAN
 SOLIS MORALES EDUARDO
 SOTELO ARROYO MARIA LUISA
 SOTELO ESTEVES CARLOS
 SOTO DORANTES REY
 SOTO GONZALEZ J JESUS
 SUBHBAKI PEREZ JONATAN FELIPE
 TABOADA CASTRO FELICIANO SALOMON
 TELUMBRE VAZQUEZ SABAS
 TORNES CRUZ ALBERTO
 TORRES ALVIAR ANA VICTORIA
 TORRES BARRON MARIA REYNA
 TORRES CAMPOS CINTHYA GUADALUPE
 TORRES NIÑO LEONOR
 TORRES QUEVEDO LILIANA
 TORRES ROMERO JOSE MANUEL
 TORRES ROMERO LETICIA
 TORRES RUIZ CAROLINA
 TORRES SERNA ROSA MARIA
 TORRES TORRES ERNESTO ALEJAN
 TREJO LOPEZ PATRICIA ROSARIO
 UBALDO SANCHEZ PEDRO
 UGALDE AVILA JOSE MARTIN
 URBINA MILLAN FRANCISCO JAVIER
 VALDIVIA BAILON HUGO
 VALENCIA ARIZMENDI MAURO
 VALENCIA ESPINOZA KARINA
 VALENCIA MELENDEZ JORGE
 VALLE BLANCO FIDEL
 VALLE JIMENEZ ETHEL BERENICE
 VARGAS AGUIRRE ANTONIO
 VARGAS APARICIO DELIA
 VARGAS APOLONIO ANA LILIA
 VARGAS AVILA ALBA
 VARGAS SOLIS CARLOS
 VAZQUEZ DE LA CRUZ DAVID
 VEGA ALEMAN LILIA
 VEGA LEYVA PATRICIA
 VELASCO SALMERON JOSE ALBERTO
 VELAZQUEZ MARTINEZ ELSA MONICA
 VERA PRIETO DOMINGO MELCHOR
 VICTORINO JUAREZ EDITH
 VILLALOBOS GALLARDO MARIA LUCIA
 VILLALOBOS IBARRA GUADALUPE IRAIS
 VILLANUEVA PEREZ AURORA
 VILLEGAS SILVA NANCY VERONICA
 VILLELA GONZALEZ SILVIA
 VITE ALBA JESUS
 XOCHIHUA NUÑEZ MARIO ALBERTO
 ZUÑIGA RAMIREZ ALICIA
 ZUÑIGA TESTA ALDO OMAR

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada CYNTHIA MAYELA RODRIGUEZ CASAS en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 482/2016.

Torreón, Coah., a 17 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 483/2016

AGUILERA MARTINEZ EDUARDO
 ALARCON RODRIGUEZ JAVIER
 ALEJO DEL ANGEL BERNARDINO
 ALEMAN CASTILLO JESUS MANUEL
 ALVAREZ ACUÑA ELEUTERIA
 ALVAREZ BASURTO ENDY MONSERRAT
 ALVAREZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO
 ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS
 ARRIAGA POZOS VIRGINIA
 ASCENCION DEL ANGEL VICTOR MANUEL

AZUARA ADRIAN LUIS MANUEL
BALLESTEROS GARCIA LUIS ALFREDO
BELLO HERNANDEZ ANIBAL RAFAEL
BELLO SANCHEZ SUSANA IVETH
BORJAS ORTIZ EDUARDO RAFAEL
CABRERA RODRIGUEZ OLGA LIDIA
CARDONA TRIGO VALENTIN
CARREON PEÑA IRMA HAZZEL
CASTILLO GONZALEZ OSCAR
CASTILLO HERNANDEZ MELINA
CEQUERA SANCHEZ LISANDRO
CHABLE PEREZ JUAN ALBERTO
CHAVEZ CRUZ JULIO CESAR
CORONADO DIMAS VICTOR HUGO
CORONEL FERMAN ISMAEL
CORONEL HERNANDEZ MELITON
CRUZ CASTAN DOMINGO
CRUZ CRUZ MAYRA
CRUZ ESCOBAR ALMA SUGEY
CRUZ GONZALEZ JOAQUIN
CRUZ HERNANDEZ GILBERTO
CRUZ MARCIAL NAZARIA
DE LA CRUZ GUILLEN SABINA
DE LA FUENTE MARTINEZ ANGEL
DE LA ROSA PEREZ ROBERTO CARLOS
DE LA ROSA RODRIGUEZ GLORIA ADRIANA
DEL ANGEL MORALES JULIO CESAR
DEL ANGEL PEREZ SANI LILIANA
DEL ANGEL PULIDO JUAN CARLOS
DELGADO JARAMILLO LEONARDO
DIAZ LONGINOS JUAN DE DIOS
ESTRADA NOGUEIRA ESTEBAN
ESTRADA RAMIREZ MARICRUZ
FISCAL ACEVEDO JUAN CARLOS
FLORES ACOSTA YULIANA ESMERALDA
FUENTES SERNA OMAR
GALVAN GARCIA MARIA CRISTINA
GARCIA ALVAREZ JULIAN
GARCIA ARTEAGA MARIA DEL PILAR
GARCIA MEZA RAFAEL
GARZA ZAPATA MARIA DE LA LUZ
GODINEZ REYES DAVID
GONZALEZ CORTES FERNANDO
GONZALEZ GUERRERO FRANCISCO
GONZALEZ IZAGUIRRE JUAN CARLOS
GONZALEZ LEON JORGE ALBERTO
GONZALEZ SEVERIANO JOSE MARTIN
GUERRA CRISTOBAL VICTORIA
GUERRERO CABRIELES FRANCISCO JAVIER
GUERRERO HERNANDEZ SANDRA LETICIA
GUTIERREZ GARCIA YAHAIRA LUDIM
HAM SALAZAR GUADALUPE
HERNANDEZ BENITEZ LUIS EDUARDO
HERNANDEZ GARCIA ZULEMA
HERNANDEZ GOMEZ EDGAR ELISEO
HERNANDEZ GONZALEZ MARTIN
HERNANDEZ MAYA MARTIN
HERNANDEZ MERAZ LEYDI DIANA
HERNANDEZ OTERO NORA ELIA
HERNANDEZ RAMIREZ JOSE LUIS
HERNANDEZ RAMOS JOSE GUADALUPE
HERRERA GOMEZ GERMAN
HINOJOSA CASANOVA JUAN ANSELMO
HINOJOSA GONZALEZ ALBERTO
HIPOLITO QUIROZ MIGUEL ANGEL
IBARRA AREVALO JOSE LUIS
JAIME RIOS JUANA KARINA
JIMENEZ RIVERA JOSE SILVESTRE
JONGUITUD LARRAGA JULIO CESAR
JUAREZ GARCIA ROSA ISELA
JUAREZ GOVEA TOMAS
LARA CRUZ ELIZABETH
LARA MENDOZA OLGA ARACELY
LEON HERNANDEZ ANA YADIT
LOPEZ MINA ROMEL
LOPEZ RAMOS JORGE ALBERTO
LOZANO MERAZ MARIA DEL CARMEN
LUCAS PEREZ DORA ALICIA
LUNA LICON RAMON GUADALUPE
LUNA MIRANDA JESUS
MALDONADO FLORES MARIA DE LA LUZ
MALDONADO RAMIREZ ERIKA FABIOLA
MAR VICENCIO GUILLERMO
MARIN GUERRERO JOSE ANTONIO
MARTINEZ ALVAREZ RAMONA
MARTINEZ GARCIA DAVID
MARTINEZ GARCIA IRMA CAROLINA
MARTINEZ MORGADO EMMA ARELI
MARTINEZ ORTIZ MARIA LUISA
MARTINEZ VARGAS ALEJANDRO
MARTINEZ VELEZ MARIA ALBERTA

MEDINA CHAVEZ IVAN
 MEJIA GOMEZ RUBEN
 MENDEZ GONZALEZ CARLOS OSIEL
 MONTERRUBIO PEREZ SERGIO RODOLFO
 MORALES OLVERA JUAN CARLOS
 NESTOSO CHIAS YOSHIO
 NUÑEZ ARTEAGA JESUS
 OLIVO SANCHEZ VICTOR HUGO
 OLMEDO GARCIA SAMUEL
 ONTIVEROS MORA FIDEL
 ORTIZ ORTIZ CESAR DAVID
 ORTIZ PEREZ HILARIO
 OSTI TERAN RAQUEL
 OVANDO ZALETA ROGELIO
 PADILLA PERALES LUCIO
 PADRON SANCHEZ MARIA ELENA
 PAEZ CASTRO SIXTO JAVIER
 PATRACA MONTIEL JOSE ANGEL
 PECERO RAMIREZ GUADALUPE DEL CARMEN
 PEÑA MARTINEZ ERIK
 PEREZ CHAVEZ DIEGO ANGEL
 PEREZ GARCIA SEVERO
 PEREZ HERNANDEZ EDUARDO
 PEREZ LOREDO ANTONIO
 PEREZ MENDOZA MISAEAL
 PEREZ PEREZ GABRIEL
 POLANCO MARTINEZ BEATRIZ
 PONCE LARA JORGE ADRIAN
 PORTALES CASTRO RODRIGO EVELIA
 PRADO CORDOVA ROBERTO
 PRUNEDA GONZALEZ NORMA IDALIA
 QUINTAS REYES ARELI
 RAMIREZ GONZALEZ REY DAVID
 RAMIREZ HERNANDEZ CATARINO
 RAMIREZ LOPEZ JORGE ALFONSO
 RAMIREZ RAMIREZ JUAN
 RAMIREZ REYES ARELY GISELA
 REYES FELIPE GERARDO
 RIVERA AVILA HILDA SAN JUANA
 RIVERA HERNANDEZ ANGELICA
 RIVERA RIVERA JESUS
 RIVERA TINOCO JUAN PABLO
 RODRIGUEZ OSORIO MAGALI
 RODRIGUEZ TOVAR CONSUELO
 SAENZ CORONEL DORA ALICIA
 SALAZAR VILLAGOMEZ MIRIAM SELENE
 SALDAÑA BECERRA ALFONSO
 SANCHEZ MIRELES CLAUDIA IVETH
 SANDOVAL VIVEROS RICARDO
 SANTANA RODRIGUEZ JOSE LUIS
 SANTIAGO MARTINEZ FILEMON
 SERNA SERNA MARIA LUISA
 SOTO ANGELES JOSE FRANCISCO
 TAVAREZ LUPERCIO NORMA PATRICIA
 TINAJERO ONTIVEROS FLOR
 TOLENTINO ONTIVEROS CARMELA
 TREJO RUIZ MARIA MAGDALENA
 URIBE RAMIREZ MARIO ALBERTO
 VALDEZ BARRON ISAIAS
 VALENCIA GARCIA REYES
 VARGAS CONDE MARTIN
 VARGAS SOLIS DIANA LAURA
 VENEGAS GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES
 VERDINES CEDILLO ALDO
 VIDAL CEPEDA JESUS ROLANDO
 VILLANUEVA LOPEZ GUADALUPE
 VILLEDA CHAVEZ CARMELA
 VILLEGAS AGUILAR ISRAEL
 ZANATA HERNANDEZ CELESTINO
 ZAVALA DE ALEJANDRO SANJUANA
 ZAVALA RAMOS HUMBERTO DE JESUS
 ZURITA PALACIOS ROBERTO
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la licenciada CYNTHIA MAYELA RODRIGUEZ CASAS en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 483/2016.

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O :****Expediente No. 484/2016**

ABURTO LAGUNA CARLOS ALBERTO
ACERETO EK MANUEL ESTEBAN
AGUILAR GUARDIA RAUL DANIEL
ARROYO CARRION LUISA MICAELA
AVILES PECH LIDIA BEATRIZ
AZCORRA CHAN LUIS EDUARDO DE JESUS
AZCORRA OSORIO EDUARDO DE LA CRUZ
CAAMAL TUN LEONEL ADALBERTO
CAB GENRY ISRAEL
CAMPOS RIVERO SANDY EUGENIA
CANCHE DZUL JORGE ALEJANDRO
CANUL TUN MERSY RUBI
CARMONA PECH ARTURO
CASTAÑEDA ARGAEZ ROBERTO
CASTILLO AMAYA AARON MANUEL
CASTILLO BARRERA JUAN VALENTIN
CAUICH GONGORA JOSE MANUEL
CAUICH PUC MARIA TERESA
CERINO MORENO ENDY GUADALUPE
CERVANTES HERNANDEZ ANA ROSA
CHACON ZAPATA JORGE MANUEL
CHAN CORDERO ANTONIO DE JESUS
CHAN MOO JUAN CANCIANILO
COVIAN CHAY ZEMRRI GEMIMA
ESCALANTE SANCHEZ FATIMA DE LA CRUZ
ESTRELLA LOPEZ ARIEL
FALCON CHABLE PEDRO MAXIMINO
GARCIA ARCOS ALICIA DEL CARMEN
GARCIA BARREDO JUAN CARLOS
GUERRA LUNA JOSE LUIS
GUTIERREZ CHIM ILIAM ARMANDO
GUTIERREZ PEREZ PABLO FRANCISCO
GUZMAN OSALDE JESUS ABRAHAM
HERRERA ANCONA SUSANA AMELIA
HERRERA CAB RIBER ADAN
HERRERA MEZO RAYMUNDO DE JESUS
HERRERA YAM ROBERTO
HOMA CEN FERNANDO JESUS
JOEL ZOE PERAZA GONZALEZ
KUMUL DAMIAN GLADYS GUADALUPE
LEON GOMEZ ELIZABETH DE LA LUZ
LIZARRAGA RODRIGUEZ ANA ISABEL
LLANES COLLI BRENDA MARIA
LOPE VAZQUEZ MARIA CARIDAD
LOPEZ JIMENEZ RENEN RAMON
MANZANERO GAMBOA CLAUDIA ALEJANDRA
MARIN GARCIA IGNACIO GILBERTO
MAY CHE MARIO DE JESUS
MAY ESTRELLA ANGEL ZAMIR
MENA GUILLERMO CESAR ANTONIO
MENESES CAN REYES AZAEL
MOGUEL LOPEZ ENRIQUE JULIAN
MUKUL ARCEO CARLOS ISIDRO
NARVAEZ LEON MANUEL JESUS
ONTIVEROS GARCIA CHRISTIAN
OROSIO SEGURA MAYRA CRISTINA
PACHECO REYES ROBERTO ENRIQUE
PACHECO ZAVALA RAUL FEDERICO
PAT CHUC BERNALDINO
PEET UICAB MANUEL JESUS
PEREZ DZIB GENER DE JESUS
POOL CANCHE FORTUNATO
POOT CUYTUN JOSE TRANSITO
RAMOS NAVARRO MIGUEL ANGEL
RIVERO MARQUEZ JOSE MARIA
RODRIGUEZ SOLIS RENE ADELA
ROMERO SEGURA JOSE LUIS
ROSADO LUNA IRMA NICTE
ROSADO SANCHEZ CAROLINA DE LOS ANGELES
SAAVEDRA GONZALEZ ADRIANA PAMELA
SANCHEZ MARTIN MARIA TERESA DE JESUS
SANCHEZ PINTO MIGUEL ANGEL
SANLUCAR SOSA MANUEL IVAN
SOSA ESCOBEDO ALEJANDRO ISRAEL
SOSA REYES MELCHOR JAVIER
TAMAY DZIB ADOLFO
TEC FERNANDEZ MARIA SUGELL
TOLEDO FLORES TERESITA DE JESUS
TUN KU CESAR JESUS
VAZQUEZ AKE ROSA MARIA
XOOL DIAZ JOSE MIGUEL
XULUC BEYTIA PERCY
ZENTENO GONZALEZ ELIZABETH
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la licenciada CYNTHIA MAYELA RODRIGUEZ CASAS en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 484/2016.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 485/2016

ADONA SANDOVAL HÉCTOR MANUEL
ALTAMIRANO FIGUEROA HECTOR IVAN
ANDRADE ALVARADO JOSE ENRIQUE
ARCE JIMENEZ CHRISTIAN NERI
AVALOS NAVARRO JOSE REFUGIO
AVALOS SALAZAR LUIS
AVEYTIA DAVILA CRISTIAN OMAR
AVILA RAMIREZ OSCAR EDUARDO
AZPEITIA TAPIA LETICIA
BARAJAS GARCIA FRANCISCO JAVIER
BERMEJO LARA BERTHA ALICIA
CANDELARIA RODRIGUEZ EPIFANIO
CARRILLO MADERA RUBEN
CARRILLO RAZO CLARA
CISNEROS DIAZ LUIS ANTONIO
CISNEROS GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER
COVARRUBIAS BARBA ERIKA
COVARRUBIAS SOLANO ALEJANDRO
DE LA CRUZ TABARES FRANCISCO JAVIER
ESPARZA CEBALLAS MARTIN ALEJANDRO
FLORES DIAZ JUAN PABLO
GARCIA CABRERA VICENTE
GARCIA LOPEZ FRANCISCO
GARCIA MORENO EDSON ALEJANDRO
GARCIA OLIVA JESUS
GOMEZ OCARANZA JOSE ISMAEL
GOMEZ VALENCIA RAUL
GUTIERREZ RAMIREZ ARMANDO
GUZMAN CARDENAS ALEJANDRO
HENZE CHAVEZ BEATRIZ EUGENIA
HERNANDEZ BAUTISTA ANTONIO
HERNANDEZ CANO RICARDO
HERNANDEZ HERNANDEZ ROBERTO
HERNANDEZ ORTEGA HORTENCIA VIRIDIANA
HERNANDEZ PARAMO ARTURO
IBARRA JIMENEZ BRAULIO
LIRA GONZALEZ MAYRA DEL ROCIO
LOPEZ EBER HECTOR ALEJANDRO
LOPEZ NUÑEZ SALVADOR
MARTIN RODRIGUEZ ARTURO
MARTINEZ DOMINGUEZ MARTHA PATRICIA
MENDOZA RIVAS JUAN FRANCISCO
MICHEL ZAVALA NORA
MOLINA HERNANDEZ JOSE LUIS
MORA GUTIERREZ ROBERTO
MORALES ACUÑA JOSE LUIS
NORIEGA MORENO JOSE MARIO
NUÑEZ VOLKER NAYELI DONAJI GUADALUPE
OCAMPO CASTRO JORGE
OCHOA FAJARDO EDUARDO
OCHOA SOLIS LEONARDO DE JESUS
OROZCO RIOS AIDED ARACELI
PEREZ MURGUIA ALONDRA JOSEFINA
POE MENDEZ AVELINA
RAMIREZ HERNANDEZ ILIANA ELIZABETH
REYES TEJEDA LAURA GABRIELA
REYNOSO SALAZAR GERSON RAUL
ROMO FONSECA MARIA DEL CARMEN
RUIZ LOPEZ CLAUDIA XOCHITL
SALDAÑA AVILA LUIS ALBERTO
SANCHEZ CARDENAS JESSICA JANETTE
SANDOVAL GUZMAN JOSE DE JESUS
TELLEZ MONDRAGON REBECA JAZMIN
TONIS CAZARES ADIEL
VALADEZ TORNERO SERGIO NOE
VASQUEZ DELGADILLO RICARDO
VAZQUEZ VELAZQUEZ MARIA DE LA PAZ

VEGA VIRGEN MARIA JULIA
VELA MARTINEZ MARIA GUADALUPE
VELARDE GUZMAN JUAN MANUEL
VICENTE ESTRADA DAVID
ZUÑIGA ANDRADE ALMA ROSA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada CYNTHIA MAYELA RODRIGUEZ CASAS, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 485/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 486/2016

ÁLVAREZ HERNANDEZ RAYMUNDO
AMARO PULIDO FRICIA LILIANA
ANGEL AGUAYO RAFAEL
AROA PEREZ PETRA MARIA
BARRIOS IRIGOYEN JAIME
BORREGO RIOS FILIBERTO GERARDO
BRETADO LOPEZ JOSE CONCEPCION
CABALLERO AYALA RUMALDO
CABRERA SAUCEDO CONCEPCION
CANCHOLA FLORES JOSE BONIFACIO
CANDIA OLGUIN SOCORRO
CARRANZA AVALOS MARIA GABRIELA
CARRILLO RODRIGUEZ CARLOS MIGUEL
CARROLA MARTELL YENI YAZMIN
CASTRO ESTRADA JUAN MANUEL
CASTRO LOMAS MARIA SOLEDAD
CHALOTT VILLAGRANA PEDRO JESUS
CORONA GARCIA OSVALDO
CORONADO DE LA TORRE MARCO ANTONIO
CUEVAS JIMENEZ JOSE ANGEL
DAVILA CANALES JOSE RAUL
DAVILA RODRIGUEZ OSALDO
DE LA RIVA CARRILLO AMALIO
DE LA RIVA LOPEZ GUADALUPE
DELGADO RENTERIA JUAN
FAVELA TONCHE VICTOR MANUEL
FLORES LOZANO SANDRA CECILIA
FLORES TELLO ISAAC
GALINDO MONTELONGO NANCY MANUELA
GOMEZ ZAMORA PEDRO
GONZALEZ AGUILERA LUCIA
GONZALEZ GONZALEZ JOSE JUAN
GONZALEZ HERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA
GONZALEZ ROSALES JOAQUIN
GUERRA JIMENEZ LUIS JUAN
GUERRERO SORIA JORGE ALAN
GUZMAN HERNANDEZ PATRICIA
HERNANDEZ HERNANDEZ RAYMUNDO DANIEL
HERNANDEZ HUERTA REUMALDO
HERRERA GARCIA HECTOR MANUEL
HURTADO GONZALEZ RODRIGO DANIEL
LIMONES ORTIZ RAMIRO
LOPEZ HERNANDEZ CLARO SERGIO
LUEVANOS GONZALEZ ALEJANDRO
LUGO PIEDRA DANIELA SARAY
MARQUEZ GARCIA JOSE ALEJANDRO
MARTINEZ MARTINEZ GERARDO ALBERTO
MENDOZA ESTRADA MARCO ANTONIO
MENDOZA GUERRA MARIA ESTHER
MERAZ SUSTAITA LAURA IMELDA
MIRELES SIFUENTES JOSE ANGEL
MONTES LANDA MAYRA
MONTROYA NUÑEZ EVER JAVIER
MONTROYA VILLALBA JOSE ANGEL
MUÑOZ VAZQUEZ ALEJANDRO
MURUATO DELGADO NOEMI
NAVARRO AGUERO BEATRIZ
NUÑEZ FLORES LAURA LETICIA
OLIVAS MONTAÑEZ JOSE DOLORES
OLVERA GARCIA J ASCENCION
ORTIZ LOPEZ ANTONIO
PACHECO CARRETERO JOSE LUIS
PALACIOS BRIONES IRENE MARIA

PARADA MONTELONGO ANA FABIOLA
 PEDROZA RODRIGUEZ SALVADOR
 PEREZ RIOS MARIA TERESA DE JESUS
 PICAZO HERNANDEZ JESUS SERGIO
 QUIÑONES MARTINEZ JESUS
 QUIROZ SOTO DOLORES JANETH
 RAMIREZ CASTRO JOSE MANUEL
 RIOS GALLEGOS SARAHI
 RIVERA CARRILLO YADIRA GUADALUPE
 RIVERA REYES GERMAN IGNACIO
 RODARTE CABRERA CESAR IVAN
 RODRIGUEZ CALVILLO DOUGLAS ASCARY
 RODRIGUEZ DE LA PAZ FRANCISCO
 RODRIGUEZ GALAVIZ GILBERTO
 RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA TERESA
 SANCHEZ MEZA MARIA DEL SOCORRO
 SANTILLAN MARTINEZ FIDENCIO
 TOVAR GONZALEZ ANA LILIA
 VALENCIANO GARCIA OSCAR DAVID
 VARGAS GARCIA TIMOTEO
 VAZQUEZ PUENTES VERONICA
 VERA QUIÑONEZ JOSE ARTURO
 VILLANUEVA NAVA MARIBEL

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada CYNTHIA MAYELA RODRIGUEZ CASAS, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 486/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 487/2016

E D I C T O

ACOSTA GARCÍA EMILIA
 AGUILAR MARTINEZ FELIPE DAVID
 AGUIÑAGA CHAPA ROCIO ELIZABETH
 ALANIS SANCHEZ ARTURO
 ALANIS TAMEZ DANIEL
 ALEMÁN MEDELLIN JOSE ENRIQUE
 ALONSO CAVAZOS JUAN ANTONIO
 ALONSO CRUZ CRISTINA GUADALUPE
 ALONSO DE LA CRUZ FRANCISCO
 ALVARADO BRAVO SERGIO
 ALVARADO RODRIGUEZ PAOLA BERENICE
 ALVAREZ CANTU ALICIA GUADALUPE
 ALVAREZ CARDOZA MARIA DE LOURDES
 ALVAREZ ORTHA LEONEL SERVANDO
 ALVAREZ SANCHEZ EDITH CRISTINA
 ANTONIO SANTOS JUAN LUIS
 ARGUELLO MONSIVAIS ALVARO TOMAS
 ARREAGA ALANIS ELSA IVONNE
 ARREDONDO CARREON CLAUDIA LILEANA
 AYALA PEÑA ISMAEL
 AZPEYTIA ROSALES YBONNE
 AZUA SIERRA MARIA DEL SOCORRO
 BARRON RODRIGUEZ JOSE CANDIDO
 BAUTISTA HERNANDEZ VALENTE
 BELMARES PARTIDA JOSE LUIS
 BETANCOURT BRIONES OSCAR
 BUENTELLO MORENO VELIA GUADALUPE
 CAMPOS CERVANTES REYNA MARIA LUISA
 CANDANOSA LARA CELSO MANUEL
 CANTU AGUILAR ARTURO NEFTALI
 CANTU TOVIAS JOSE ELEODORO
 CARDOZA MARTINEZ BLANCA LETICIA
 CARRILLO NUÑEZ JESUS
 CARRIZALES LOPEZ JUAN CARLOS
 CEPEDA MEDINA VICTOR MANUEL
 CEPEDA PEÑA MIGUEL ANGEL
 CEPEDA REYNA JOSE
 CERDA SIERRA JESUS JAVIER
 CERRO REYES CARLOS ALBERTO
 CHAVEZ ALVAREZ MARIA MAGDALENA
 CHAZARO MENDOZA EZEQUIEL
 CHIMEO ENRIQUEZ JOSE MANUEL
 CISNEROS MORENO MARIA AMPARO
 CRUZ ALONSO ALBERTO
 DE LA ROSA GONZALEZ JOSE LUIS

DE LEÓN MANCILLA ROSARIO LIZET
DEL RIO PEREZ PATRICIA
ESCALANTE VIAA AXEL ALFONSO
ESCOBAR MENDEZ ROSA ISABEL
ESCOBAR RODRIGUEZ GUADALUPE
ESCOBEDO GARCIA FERNANDO
ESPINO MARTINEZ CRISTINA ESPERANZA
ESPITIA PALACIOS IVAN VLADIMIR
ESTRADA ALVAREZ ROSARIO VIOLETA
ESTRADA MARIN JAQUELINE
ESTRADA SALDAÑA JUAN ANGEL
FABELA LEAL MARIA NELLY
FALCON MARTINEZ NELLY NOHEMI
FERNANDEZ RODRIGUEZ JUANA
FLORES ESPINOZA HECTOR ANDRES
FLORES PEÑA LAURA GUADALUPE
FLORES SANCHEZ BRISEIDA IRASEMA
FLORES VALERO MARIA SONIA
FRANCISCO CRUZ AUSENCIO
FUANTOS GAMEZ ISAI
GALVAN SILVA ISABEL
GAMEZ CRUZ JORGE ANTONIO
GARCES RODRIGUEZ SONIA ELIZABETH
GARCIA AVALOS RAMON
GARCIA BRIONES MAGDALENA GUADALUPE
GARCIA BURGOS ROBERTO CARLOS
GARCIA DE ALEJANDRO EDUARDO
GARCIA DOMINGUEZ SONIA ELVA
GARCIA FLORES MARCO ANTONIO
GARCIA RODRIGUEZ JUANA JENNIZET
GARZA LEOS GILBERTO
GARZA ROMERO NOELIA GUADALUPE
GOMEZ RAMIREZ GUADALUPE DE LOS ANGELES
GONZALEZ ARRAMBIDE ADAN
GONZALEZ CORTES JAVIER ALEJANDRO
GONZALEZ MARIN GUILLERMO
GONZALEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL
GONZALEZ PARTIDA BERTHA LETICIA
GONZALEZ TORRES JOSE GUADALUPE
GONZALEZ TORRES MAGDALENA
GUAJARDO CASTILLO MARIA TERESA
GUAJARDO GORAM PEDRO SALVADOR
GUARDIOLA ESTRADA JAIME
GUERRERO CASTAÑEDA ALEJANDRO
GUERRERO ELIZONDO HERLINDA
GUTIERREZ ALVARADO SANJUANA GUADALUPE
GUTIERREZ CANTU RAUL
GUTIERREZ HERNANDEZ DIANA ELIZABETH
HERNANDEZ ARIAS JUAN CARLOS
HERNANDEZ ARRIAGA MODESTO ENRIQUE
HERNANDEZ BUENROSTRO EMILIO
HERNANDEZ GRIMALDO JOSE
HERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO
HERNANDEZ JIMENEZ JESUS MANUEL
HERNANDEZ LARA ESTEBAN
HERNANDEZ MALDONADO ESMERALDA GUADALUPE
HERNANDEZ ORTIZ NESTOR DANIEL
HERNANDEZ REYNA JUDITH GUADALUPE
HERNANDEZ RIVERA PASCUAL
HERNANDEZ SILVA FRANCISCA
HUERTA FRIAS JUAN GUADALUPE
IBARRA GUTIERREZ LUIS ALBERTO
JARA MUÑOZ ISRAEL
JARAMILLO SAUCEDO JESSICA JANETH
JUAREZ LOPEZ MARIANT VIRIDIANA
LARA GONZALEZ FRANCISCA FELIPA
LAREDO PUENTE JOSE LUIS
LAZARO PROA DIANA LETICIA
LEDEZMA TREVIÑO OYUKI YAJAIRA
LOPEZ GONZALEZ NOHEMI ALEJANDRA
LOPEZ HERNANDEZ NOEMI JANETH
LOPEZ SANCHEZ JOSE LUIS
LOZANO GARCIA CARLOS ALBERTO
LUNA GARCIA MARIA CRISTINA
LUNA MALDONADO NUMBERTO
MAGALLAN PUENTE FRANCISCO JAVIER
MALDONADO MENDEZ JUAN JULIAN
MARIN LEAL ROSALINDA
MARMOLEJO MUÑOZ DIANA LIZETH
MARTINEZ CORPUS MARIO
MARTINEZ DE HARO JUAN MANUEL
MARTINEZ FLORES RICARDO DE JESUS
MARTINEZ LERMA LORENA
MARTINEZ MARIN EDNA LAURA
MARTINEZ MONTEMAYOR DONACIANO
MARTINEZ PEREZ JUAN MANUEL
MARTINEZ SANCHEZ JESUS GILBERTO
MARTINEZ ZUÑIGA CLAUDIA
MELENDEZ GUERRERO SARA RAQUEL
MELENDEZ MANCILLA CARLOS EDUARDO
MENDEZ BENAVIDES YOLANDA ZEJEY

MENDEZ MARTINEZ ALFREDO
MEZA AUCES MARIO CESAR
MIGUEL CLEMENTE CLEMENTE
MONTALVO RUIZ MARIA AZUCENA
MORALES MOYA ERIKA PATRICIA
MORENO ARRIAGA HUGO
MORENO HERNANDEZ LUIS ALBERTO
MORENO MORENO ILEANA MARISOL
MORENO VENEGAS ENRIQUE
MORENO ZAPATA ADRIAN FRANCISCO
MOTE HERNANDEZ ALFONSO ISAI
MOYA OLIVO LUIS ALBERTO
MUÑOZ LEIJA ROSA GRACIELA
MUÑOZ CUELLAR MARCO ANTONIO
NAJERA VAZQUEZ DIANA ELIZABETH
NICOLAS DE LA CRUZ ADRIAN
OJEDA CONTRERAS SERVANDO ALBERTO
OROPEZA LEIJA FERNANDO
ORTA HERNANDEZ GISELA MONSERRAT
ORTIZ PACHECO DIEGO
OVALLE ORTEGA MARIO ALBERTO
PALACIO GALLEGOS MARIA LETICIA
PARKINS RUIZ MARTHA LETICIA
PEREZ GUTIERREZ ALFREDO
PEREZ OBREGON JUAN ANTONIO
PEREZ RAMIREZ ERIKA ISABEL
PEREZ VAZQUEZ MARGARITA
PEREZ ZAMBRANO ERIKA
PIÑA ZUÑIGA JOSE ANTONIO
PROA GARCIA RAMIRO
PUENTE CANO JUAN CARLOS
PUENTE LOPEZ FRANCISCO JAVIER
QUIROZ BAUTISTA MANUEL ALEJANDRO
RAMIREZ MENDOZA ANGEL
RAMIREZ ONTIVEROS MIZRAIM RADAÍ
RAMIREZ VALDERRABANO ERASMO
RAMIREZ VILLALPANDO JULIO CESAR
RAMOS ESTRADA PAULINO
RANGEL GONZALEZ REINA MIRTHALA
RENTERIA RODRIGUEZ NOHEMI
REYNA RODRIGUEZ ABRAHAM
RIOS FERNANDEZ LILIANA LUCIA
RIVERA FLORES DIEGO JOSE
RIVERA MARTINEZ MARIA ISABEL
ROCHA SANCHEZ MARIO ALBERTO
RODRIGUEZ DE LA CRUZ MARIO ALBERTO
RODRIGUEZ MANCHA IGNACIO
RODRIGUEZ ORTEGA FRANCISCO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISMAEL RODRIGO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA
ROSALES LUGO BEATRIZ GUADALUPE
ROSAS DOROTEO KATERIN
RUIZ LEIJA SILVIA
SALAS RAMIREZ FERNANDO
SALAZAR RANGEL ALEJANDRO GUADALUPE
SALAZAR SUAREZ EDUARDO MARTIN
SANCHEZ CARDENAS RAMIRO
SANCHEZ CASTRO ISRAEL
SANCHEZ CERVANTES GUILLERMO RAMON
SANCHEZ GONZALEZ RAMIRO
SANCHEZ MACIAS ROSAURA
SANCHEZ PRADO PATRICIA ALEJANDRA
SANDOVAL HERNANDEZ VERONICA
SANTIAGO GARCIA JESUS
SEGUNDO ARMENDARIZ OMAR
SILVA AGUILAR JOSE HUMBERTO
TIENDA VIELMA JOSE ANGEL
TORRES DIAZ CESAR
TORRES DIAZ ERIKA YADIRA
TORRES ORTIZ ROSA LAURA
TORRES RAMIREZ RAMIRO ROEL
TREVINO MEDINA MARIA DE LOURDES
VALENCIA SANTOS JESUS ANTONIO
VALENZUELA ROSALES ALEJANDRO EZEQUIEL
VALLES GRANADOS IVETTE MONSERRAT
VARELA ALFARO MAYRA
VARGAS DE LA ROSA REFUGIO
VEGA ENRIQUEZ RAYMUNDO
VEGA RAMIREZ MAYRA IRASEMA
VELAZQUEZ CASTILLO VERONICA
VILLALOBOS URBINA JOSE ANGEL DE JESUS
VILLARREAL HERNANDEZ JOSE LUIS
ZAMARRIPA CONTRERAS EDGAR RIGOBERTO
ZAMUDIO ESCORZA NURIA
ZAPATA CARRILLO EVA MARIA
ZAVALA CASTILLO ANDRES
ZUÑIGA TERRONES MARIA TERESA
P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando

en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 487/2016.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Expediente No. 488/2016

ABUNDIS CIRLOS VALERIA GUADALUPE
 AGUIRRE ROCHA ANA MARCELA
 ALEJANDRE MARIN MARCO ANTONIO
 ALVARADO LARA PABLO ARTURO
 ANAYA JARAMILLO ELIDA
 APRESA MARTINEZ OSCAR ROBERTO
 ARIEL ALBERTO ARMENTA CAMACHO
 AVILA GALLEGOS GUILLERMO
 AVILA IZAZAGA EMMANUEL ARMANDO
 BALDERAS OCHOA BLANCA ESTELA
 BERNAL LOERA NORMA IRENE
 CANO TORRES NARCEDALIA
 CASTILLO LUCIO CESAR ALEJANDRO
 CHIO BLANCO SERGIO
 CRUZ MARQUEZ MERCEDES
 DANIEL NEGRETE BLANCA DARIELA
 DE LEON ALVAREZ LUCIO JAVIER
 DUQUE RODRIGUEZ GABRIELA IRENE
 ESTRADA HUERTA MARIA DEL CONSUELO
 FACUSSEH ESPARZA SAMIR ZABDIEL
 FAJARDO GARCIA CLEMENTE
 FAZ CID MIGUEL ANGEL
 FLORES REYES ISMAEL
 GALLARDO SANCHEZ ALFONSO
 GARCIA CAREAGA ADRIAN ARTURO
 GARCIA MORENO BENJAMIN
 GARNICAS BLANCAS JOSE MANUEL
 GAYTAN MORALES ARMADO
 GONZALEZ CALVILLO MARIA SUSANA
 GONZALEZ MORALES GABRIELA IRAIS
 GONZALEZ TORRES CARLOS ALBERTO
 GUERRA ALANIS ABRAHAM DE JESUS
 HERNANDEZ DOMINGUEZ CANDIDO
 HERNANDEZ GARCIA ROSA ESTELA
 HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL
 HERNANDEZ PEREZ MARGARITO
 IBARRA ONTIVEROS JOSE DEMETRIO
 LIRA ORTIZ ROSA MARIA
 LOPEZ CARRIZALES SOFIA ALEJANDRA
 LOPEZ DIAZ JESUS JAVIER
 LOREDO GLORIA CARLOS
 LUNA AHUMADA RAQUEL
 LUNA VALDEZ SERGIO
 MARIN RIOS CONCEPCION
 MARTINEZ RANGEL JOSE LUIS
 MARTINEZ RIOS BALTAZAR
 MARTINEZ SANDOVAL ELIZABETH
 MEAVE LOPEZ EDGARDO
 MIRANDA GASTELUM CARLOS ALBERTO
 MONSIVAIS LOPEZ ALEJANDRO RENE
 MORA CHAVEZ FERNANDO
 MURILLO VAZQUEZ MARIA DE JESUS
 NEGRETE AVILA MARIA GUADALUPE
 OCHOA BALDERAS FRANCISCO
 OLIVERA HERNANDEZ MARTIN
 ONOFRE REYES GERARDO
 ONTIVEROS MALDONADO FELIPE DE JESUS
 PARRA RAMIREZ LUDIVINA
 PEREZ BOCANEGRA JULIO CESAR
 PEREZ PADILLA LUIS HUMBERTO
 PEREZ PIÑA HORALIA
 PEREZ RODRIGUEZ MANUEL
 PIÑA RAMIREZ JESUS HUMBERTO
 PIZANA MOJICA JOSE CARLOS
 RAMIREZ DELGADO LIZETT
 RAMIREZ REYES ALBERTO
 RAMIREZ RODRIGUEZ VERONICA
 RANGEL NUÑEZ BLANCA ESTELA
 RESENDIZ SOSA JUANA MARIA
 RICO AGUILERA ARTURO
 RODRIGUEZ CARRERA CHRISTOPHER OMAR

RODRIGUEZ CORPUS ULISES
 RODRIGUEZ FARIAS SAN JUANA
 RODRIGUEZ GAONA MARIA OLGA
 RODRIGUEZ TRUJILLO JESUS ANTONIO
 SALAS ESPINOZA ANGELICA
 SALDAÑA GARZA ANGEL ISRAEL
 SANCHEZ GARCIA PEDRO
 SAUCEDO LOZANO AGUSTIN
 SIFUENTES REYNA EMMANUEL
 TORRES HERRERA JULIO GERARDO
 TREJO GONZALEZ DIANA CAROLINA
 VAZQUEZ GELACIO REGINA
 VAZQUEZ REYES ALMA LETICIA
 VELIZ CASTILLO JOSE LUIS
 VIELMA DE LOS SANTOS JOSE ANGEL
 ZAVALA MEDINA GUSTAVO
 P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 488/2016.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 489/2016

EDICTO

ALEMÁN GALINDO MARIA JULIETA
 ALLE ALATORRE JUAN JOSE
 ALVARADO VAZQUEZ PABLO MATIAS
 AMADOR ESPITIA FLORA
 ARANDA ZAVALA GERARDA ARACELI
 ARIAS DOMINGUEZ MOISES
 AZUARA REYES LUIS MARTIN
 BARBOSA CARDENAS VERONICA
 BARRON GONZALEZ MARIA ESTELA
 BRETON ALCAZAR CONSTANTINO
 CAMARILLO CORONEL KARINA
 CASTAÑEDA RIOS VICTORIA PATRICIA
 CASTRO MATA MARCO ANTONIO
 CONTRERAS GARCIA JOSE FELIPE JAI
 CRUZ RINCON PEDRO
 DIAZ GALLEGOS CINTHIA KARINA
 FLORES MARTINEZ ROCIO
 FLORES ORTIZ LUIS RENE
 GALLARDO TREVIÑO JUAN ANTONIO
 GARCIA ABRAHAM GABRIEL JESUS
 GARCIA CARRANZA ISAAC
 GARCIA ESCALANTE MARIA ENGRACIA
 GARCIA GUERRERO MARIA DEL SOCORRO
 GARCIA REYES MARISSA
 GUTIERREZ GUTIERREZ SERGIO CESAR
 HERNANDEZ MUNGUÍA GUADALUPE
 HERNANDEZ RODRIGUEZ GERARDO
 HUERTA LOPEZ CLAUDIO
 HUERTA MEDELLIN ROSENDO
 IBARRA DUEAS ISAI
 JIMENEZ MENDOZA JOSE LUIS
 LERMA ARANDA JOSE EFRAIN
 LLERA AZPILCUETA ISABEL CRISTINA
 LOPEZ AMAYA JOSE LUIS
 LOPEZ GARCIA FRANCISCA
 LOPEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER
 MACARENO RUIZ ALMA EDELI
 MARTINEZ DIAZ OSCAR ARMANDO
 MARTINEZ REYES VICTOR
 MEDINA SANCHEZ NORBERTO
 MENDEZ TORRES SUSANA
 MEZA MORALES MARY CARMEN
 MUÑOZ TREJO ENRIQUE
 NATIVIDAD RICO CECILIA JUDITH
 OLAVIDE OCHOA GENARO
 ORDAZ CONTRERAS AGUSTINA
 PEREZ LAZARO SONIA ELIZABETH
 PEREZ MONREAL MICAELA
 PINAL ORTIZ YOLANDA
 RAMIREZ MARIA DEL SOCORRO
 RAMIREZ MORENO MARIA DEL CARMEN

RAMIREZ PALOMO CARLOS
 RANGEL MONTES GERARDO
 RESENDIZ CARRILLO MARGARITA
 REYES AMADOR NAYELHI GUADALUPE
 REYES HERNANDEZ ARMANDO
 RIVERA CUELLAR MARIA ISABEL
 RODRIGUEZ LUNA JULIO CESAR
 ROJAS GAMEZ BENITO
 RUIZ CALZADA JORGE
 SALDAÑA ALVISO JUANA MARIA
 SANCHEZ RESENDIZ HERIBERTA
 SANDOVAL MARTINEZ MARIA JULIA
 SILVA MARTINEZ NORMA ARACELI
 TOBIAS GARCIA IMELDA VERONICA
 TORRES LOREDO JOSE JUAN
 TORRES UREST ANDRES
 URIBE ALVAREZ CIRCE GUADALUPE
 VALDIVIA MARIN MARIA LUZ
 VARELA CANO BETHSABE ARACELI
 VARGAS CASTILLO NORMA ANGELICA
 VARGAS MARTINEZ JOAQUIN
 VEGA GONZALEZ HUGO
 VELAZQUEZ NAVA BERTHA LILIA
 VELAZQUEZ RUBIO MAURO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada CYNTHIA MAYELA RODRIGUEZ CASAS, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 489/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 545/2016

ABARCA MARTINEZ VICTOR MANUEL, ACOSTA POBLANO CRUZ ESTELA, ACOSTA ROJAS JORGE ANTONIO, AGUILAR ARROYO LUIS, AGUILAR CASTRO MARTHA LAURA, AGUILAR CLEMENTE ROCIO, AGUILAR ROJAS EDUARDO JULIAN, AGUIRRE HERNANDEZ LAURA CONSUELO, ALBARRAN GONZALEZ FERNANDO, ALEXANDEER ACEVEDO MARIO FERNANDO, ALGUERA RAMOS VICTOR MANUEL, ALMARAZ ARREDONDO ARACELI, ALONSO GARCIA EDGAR, ALVARADO SANCHEZ SAMUEL, ALVAREZ GOMEZ MA DEL ROSARIO, ALVAREZ GONZALEZ MARGARITA, ARAUZ CIENEGA JOSE ANTONIO, ARCINIEGA INCLAN ISABEL, ARMENDARIZ PACHECO VALENTINA, ARMENTA SALINAS GABRIELA, ARREGUIN MORA ALICIA, BALBUENA MEDRANO MARIA GUADALUPE, BARBOZA PONCE MA DE LA LUZ, BARRAGAN BENITEZ MARIA CONCEPCION, BARRUETA CARREON ROBERTO, BAUTISTA CRUZ LUCERO, BOCANEGRA GONZALEZ PABLO GUADALUPE, BRAVO NAVARRO MARIA DEL SOCORRO, BRISEÑO ZAVALA VICTOR MANUEL, BRITO FLORES VICTOR MANUEL, CABALLERO MERA EVELIA, CAMACHO ROSAS ARTURO, CAMPUZANO GRAJALES ABEL, CANDANOSA ENRIQUEZ JULIO CESAR, CARRILLO CASTELLANOS CARLOS ALBERTO, CASAS SOLIS MARIO, CASTILLO HERNANDEZ ANGEL PEDRO, CERVANTES GONZALEZ FERNANDO, CHAVEZ GUTIERREZ ADRIANA AZUCENA, CISNEROS FLORES FERMIN, CONTRERAS MATINEZ SALOME, CONTRERAS ROMERO MARIA EUGENIA, CORONA LEDESMA OSCAR, CORTES GALLARD GARRIDO FRANCISCO MA., CORTES MENESES ODILON, CUAYA MATIAS JOSE LUIS, CURIEL LOPEZ RICARDO ERNEST, DE GAONA DE LUNA JOSE, DE LEON DOMINGUEZ TERESA, DEL MORAL VALENCIA CARMEN, DEVORA PINEDA VICTOR MANUEL, DOMINGUEZ GARRIDO MARIA TOMASA, DUARTE COLIN JOSE LUIS, DUPOTEX PEDROZA JUAN ERNESTO, DURAN PEREZ XOCHITL ADRIANA, ESCOTO APONTE JOSE ENRIQUE, ESPINOZA DE LOS MONTEROS GONZALEZ SILVIA, FLORES VELASCO MARTHA KARINA, FRANCO TREJO MARCO ANTONIO, FRIAS ORTEGA REYNA, GALLARDO MATAMOROS CARLOS, GALVAN CADENA JUANA, GAONA PABLO JUAN JESUS, GARCIA ALCANTARA MONICA BERENICE, GARCIA CARMONA VERONICA, GARCIA GARCIA PABLO, GARCIA INTERINO JAVIER ISAAC, GARCIA SOSA FRANCISCO JAVIER, GARCIA TORRES ANA MA, GARCIA TORRES RICARDO ERICK, GOMEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ RAMOS MARCO AURELIO, GOMEZ SANCHEZ MARIBEL, GONZALEZ ALVAREZ VERONICA, GONZALEZ CARMONA LUIS ANTONIO, GONZALEZ DIAZ ROSARIO, GONZALEZ GOMEZ VICTOR, GONZALEZ MARTINEZ MARINA ARCELIA, GONZALEZ PEREA JUAN CARLOS, GONZALEZ RAMIREZ ANAYELI, GONZALEZ SOLACHE MA LUZ, GRANADOS LARA JACQUELINE, GUERRERO GONZALEZ RUBEN, GUERRERO LOPEZ ROBERTO, GUTIERREZ ESTRADA BEATRIZ, HERNANDEZ ALVAREZ MARCEL RODRIGO, HERNANDEZ BUENDIA JOSE CRUZ, HERNANDEZ CRUZ AQUILEO JESUS, HERNANDEZ ESTRADA MONICA GABRIELA, HERNANDEZ GARCIA RODOLFO, HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO, HERNANDEZ GRESS DARIO ALBERTO, HERNANDEZ MENDEZ FAUSTINO, HERNANDEZ REYES REYNA PATRICIA, HERNANDEZ ROSAS RAUL NOE, HERNANDEZ SALAZAR GEORGINA, HERNANDEZ SERVIN CARLOS ALBERTO, HUERTA GARCIA ALBERTO, HURTADO MOTA HECTOR JORGE, IRETA CERVANTES ROSA MARIA, ISLAS LOPEZ MARIA DEL CARMEN, JAIMES MORALES JUANA, JIMENEZ GARCIA GUILLERMO, JIMENEZ SALAS MARIA DE LOS ANGELES, JUAREZ PEREZ DAVID, JUAREZ ROMERO ORLANDO, JUAREZ RUIZ ALFREDO, JUAREZ SANCHEZ MIGUEL, LOPEZ FUENTES FELIPE, LOPEZ SANCHEZ JUAN CARLOS, LOPEZ VAZQUEZ LUIS FERNANDO, LOZANO ROCHA NICOLAS RAFAEL, LUCIANO ESTRADA PAULO, MACIAS GALLEGOS CARLOS ALBERTO, MANCILLA CARRANZA EMILIO, MARIN GARCIA MIRTHA, MARQUEZ VIDAL MARINA, MARTINEZ CHAMU RIGOBERTO, MARTINEZ FLORES ANGELINA, MARTINEZ GARCIA FABIOLA MARIBEL, MARTINEZ GONZALEZ CLAUDIA, MARTINEZ GONZALEZ MARICELA, MARTINEZ LOPEZ AMERICA LILIANA, MARTINEZ MARTINEZ ALEJANDRO, MATAMOROS VIEYRA JULIETA, MATIAS JUAREZ ISAIAS, MEDINA ANGEL AIDA IVONNE, MEDINA MEDINA PACIANO, MENDOZA CASTILLO YAZMIN SARAI, MEZA LOPEZ RAMON EUSEBIO, MIRANDA ARIAS ROSALINO, MONTANO AVILA JORGE, MORA DIAZ JOSE LUIS, MORALES HERNANDEZ PROCOPIO, NAVARRETE CAMACHO GREGORIA YOLANDA, NAVARRETE YANEZ CRUZ, NICOLAS NAVA SAUL, NIETO GUERRA SALVADOR, NOGALES MENDEZ JOSE ALBERTO, OLIVARES VAZQUEZ ERNESTO, ORTEGA MAYA CESAR, ORTIZ AGUAYO ENRIQUE, ORTIZ HERNANDEZ FRANCISCO, ORTIZ ORTEGA JENARO JULIO, OSORIO MORALES JULIO, OTANEZ PINEDA JAVIER, PAEZ AMADOR MARIA DE LOURDES, PALACIOS JACOBO RICARDO GERMAN, PEÑA CARBAJAL ALEJANDRA, PEREYRA NAVA MARCOS TEODORO, PEREZ CONTRERAS MANUEL, PEREZ FLORES SALVADOR, PEREZ HERNANDEZ RICARDO, PEREZ MERINO JUAN, PEREZ SANTOS JUAN, PIZAA TEPECICUAPA JOSE EDUARDO, PULIDO PLAZA CARLOS ARTURO, RAMIREZ ARANA GERMAN, RAMIREZ CASTILLO JUAN CARLOS, RAMIREZ GRIJALVA YOLANDA, RAMIREZ RODRIGUEZ GENARO, RAMIREZ ZARCO ANTONIO, RAMOS GARCIA ABIGAIL, RAMOS SALAZAR JORGE ARMANDO, RANGEL MALDONADO YADIRA MIRIAM, REYES AMARO LUIS EDUARDO, REYES TECO MARCO ANTONIO, REYES URIBE MARIA DEL CARMEN, REYNA CAMACHO JOSE VENTURA, RICHARDS AMADOR JORGE, RIOS RODRIGUEZ FERNANDO, RIVERA LOPEZ CARLOS, RODRIGUEZ ARREGUIN OCTAVIO, RODRIGUEZ GARCIA MARIA DEL PILAR, RODRIGUEZ GONZALEZ ALEJANDRO ARMANDO, RODRIGUEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ MONTIEL DANIEL, RODRIGUEZ REYES DAVID, RODRIGUEZ SALINAS ENRIQUE, ROJAS GALDOS JULIA LILIANA, ROJAS SAAVEDRA ALVARO, ROMERO SIERRA MIGUEL, RUIZ HERNANDEZ LIDIA, RUIZ RESENDIZ BRENDA ANAI, SAENZ TORRIJOS CELIA, SALAS GONZALEZ CARLOS GERARDO, SALINAS DIAZ DANTE, SANCHEZ HERNANDEZ CLAUDIA, SANCHEZ NUÑEZ MARISELA, SANCHEZ SANCHEZ MARIA DE LOURDES, SANCHO LABASTIDA RODOLFO IGNACIO, SANTAMARIA OROZCO MARIA DE LOS ANGELES, SANTIAGO MARTINEZ SILVERIO, SANTIAGO TELLEZ HORACIO, SANTOS GARCIA GLORIA, SEGURA TORRES ESTEBAN, SERVIN RAMOS LUIS ANTONIO, SHOMAR ESPARZA HECTOR, SIERRA FLORES ESTEBAN, SUAREZ POPOTLA MA ELENA, TAPIA ROCHA RAFAEL, TERRON

RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, TORRES ANAYA JOSE CLEMENTE, TORRES FLORES RAMON, URIARTE MORENO CYNTHIA, URIBE VILLANUEVA JUAN, URRUTIA CASAS JOSE ELIAS, VALDEZ MAGAÑA ROSA MARIA, VALDIVIA MENDOZA CARLOS EDUARDO, VARELA ORTEGA RODOLFO, VARGAS ZAMUDIO JUAN CARLOS, VAZQUEZ CASILLAS ELVIRA, VAZQUEZ GUADARRAMA LEOPOLDO, VAZQUEZ MEDINA JUAN GABRIEL, VELEZ MEDINA MARIA DE JESUS, VIGUERAS PALMA LUIS ANTONIO, VILLA DELGADO JORGE ALBERTO, VILLA HERNANDEZ FRANCISCO, VILLAFUERTE ROSALES AURORA, VILLALOBOS AMAYA CLAUDIA, VILLELA PADRON FRANCISCO, ZARATE MATUS VICTOR MANUEL,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 545/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

20-27 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **143/1998**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE ALEJANDRO AGUILERA SANCHEZ Y DORA ALICIA RIVERA FERNANDEZ DE AGUILERA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS., PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 902 ANTES CALLE "B" HOY VIA GALVANI DEL FRACCIONAMIENTO ROMA DE ESTA CIUDAD DE TORREON. LOTE 02, MANZANA 6, CON UNA SUPERFICIE DE 176.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 11.00 MTS. CON EL LOTE 01, AL SUR 11.00 MTS. COLINDA CON CALLE "B" HOY VIA GALVANI, AL ORIENTE 16.00 MTS. COLINDA CON EL LOTE 4, AL PONIENTE 16.00 MTS. COLINDA CON CALLE "P". DICHO INMUEBLE FINCA SE ENCUENTRA BAJO LA PARTIDA 71652, LIBRO 717, SECCION I DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2007. Y SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: KAREN ODETT LEIJA SANCHEZ Y FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ DE LA RIVA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$664,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

20 Y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **219/2014**, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de el C. MARCO ANTONIO PUENTES GARCÍA la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS., para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

VIVIENDA MARCADA CON EL NUMERO 33-A DEL PASEO DE LAS AGUILAS, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 16 MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO LAS AVES II, DE ESTA CIUDAD. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.00 METROS CON AREA PRIVATIVA 35-B MISMA MANZANA; AL ESTE, 6.00 METROS CON PASEO DE LAS AGUILAS; AL SUR 15.00 METROS CON AREA PRIVATIVA 33-B MISMA MANZANA; AL OESTE, 6.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. ANALISIS DE AREAS: A).- SUPERFICIE DEL AREA PRIVATIVA 88.99 M2; AREA PRIVATIVA CON CONSTRUCCION 45.77 M2; AREA PRIVATIVA SIN TECHAR 43.22 M2; JARDIN 9.13 M2; SIN TECHAR PATIO DE SERVICIOS 20.55 M2; SIN TECHAR ESTACIONAMIENTO 13.54 M2; B).-SUPERFICIE DEL ARE COMUN (MEDIO MURO) 1.01 M2; C).- SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO QUE OCUPA LA VIVIENDA (A+B)..90.00M2; D). PORCENTAJE DE INDIVISO 50.00%; E).- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 40.70M2; F).- MUROS 5.07.M2.

Inmueble que obra inscrito en el Registro Publico de la propiedad de esta ciudad bajo la partida 144922, libro 1450 sección I, de fecha 16 de febrero del año 2011; a favor de C. MARCO ANTONIO PUENTES GARCIA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación, como el siglo, la opinión o noticias así como en la tabla de avisos de este juzgado, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 29 DE JUNIO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

20 Y 30 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Expediente No. 568/2016

ACEVEDO SANTANA JOSE LUIS, ACHACH GONZALEZ MANUEL JESUS, ACOSTA GARCIA JOSE DE JESUS Y CHANONA GENOVEZ DALIA ISABEL, ACUÑA ROJAS AMANDO y YURITZI MONZERRAT BARAJAS VELAZQUEZ, ADAME ORTEGA LUIS OSALDO, AGUILAR DENA RICARDO ISMAEL, AGUILAR ORTIZ MARIA REYNERIA, AGUILAR VILLALOBOS BELLANIRA, AGUILAR VILLALVA MARIA JULIETA, ALVAREZ CRUZ MARCELA DEL CARMEN, ARELLANO RAMIREZ CESAR, ARREOLA LOPEZ MIGUEL ANGEL, ASTUDILLO CARRILLO KARLA MARIA, ATILANO CAMARILLO MOISES, AVALOS RUIZ MARISOL, AVENDAÑO ALCAZAR NORMA ANABEL, AVILA TINOCO MARCO ANTONIO, BALAM CANUL WILBERTH MANUEL, BALLESTEROS HERNANDEZ ROSA, BENITEZ IDE NADIA SURAYA, BRAVO AGUILAR JORGE ALBERTO, BRICEÑO CENTURION ORLANDO HUMBERTO Y KU ALVAREZ MILDRE DEL CARMEN, CAAMAL MAY WILBERT HUMBERTO, CABRERA ORTIZ SARAI, CALLEJA LEZAMA MARINA, CANUL ESQUIVEL JESUS ALEXANDER, CARBALLO SUAREZ JUAN ANTONIO, CARBONELL ROSADO JOSE JESUS, CASTELAN MORALES JOSE ROBERTO, CASTELLANOS MORALES ANA LAURA, CASTILLO SEGURA ILIANA, CASTRO RAMOS ISRAEL Y CORNELIA AVENDAÑO GAZCA, CAUICH KANTUN DELMIRA VALENTINA, CENTENO AVILA EROL ALEJANDRO, CERVANTES AURELIO ANTONIO, CERVANTES GUTIERREZ CARMEN PATRICIA, CHAVEZ MORALES MARLENE, CHIN COCOM MARIA LUISA, COBOS MORALES PRISCILA, COCOM TEPAL GILMER EYDER, CORRALES CRUZ KENIA SUE, CRUZ ASCENCIO JOSE PASCUAL, CRUZ CASTILLO LIDIA ANGELICA, CRUZ FLORES JORGE ENRIQUE, CRUZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO, CRUZ HERNANDEZ PEDRO, CRUZ LOPEZ GABRIEL, DE LA CRUZ CABRERA MANUEL DE JESUS, DE LA TORRES HERNANDEZ VICTOR HUGO, DE LOS SANTOS VILLAFUERTE ISMAEL ENRIQUE, DECTOR ZAMORA JESUS GONZALO, DIAZ AVILA AMIRA, DIAZ GOMEZ BELISARIO, DIAZ GORDILLO JUAN GABRIEL Y HERNANDEZ VAZQUEZ ROCIO, DIAZ HERNANDEZ ISABEL, DOMINGUEZ CORTES CARLOS EDUARDO, DOMINGUEZ GALMICHE GUADALUPE, DOMINGUEZ GARCIA JUAN Y BERTHA KENA GUZMAN MORALES, DURAN COUARY GRISELDA, ESPINOSA ROBLES JUAN JOSE, EXZACARIAS TAMAYO HUMBERTO, FELIX SANCHEZ JULIO CESAR, FERRAL MORALES MOISES, FUENTES BALAM ROSA ELENA, GALINDO TOMINEZ KARINA IVETH, GARCIA CHABLE ANDRES, GARCIA GUZMAN ALFREDO DE JESUS, GARCIA JUAREZ MARIO ALBERTO, GARCIA PEREZ JOSE ALBERTO, GARCIA RAMIREZ JOSE DE JESUS, GARCIA SANCHEZ JORGE MIGUEL, GARCIA SANTOS REY MARTIN Y PEÑA MARTINEZ RUBIELA, GARCIA SOLIS PABLO, GEORGE VELASCO FERNANDO, GIL MARTINEZ JERONIMO NICANOR, GLORIA GUADALUPE CORTAZAR ORTEGA, GOMEZ ESTRADA CARLOS ENRIQUE Y MORGAN VAZQUEZ FLOR DE LOS ANGELES, GOMEZ ESTRELLA JAVIER ALBERTO, GOMEZ FUENTES SANTO ARISTIDY, GOMEZ PRECIADO JORGE ORLANDO, GONE GARCIA GUADALUPE DE LOS ANGELES, GONZALEZ ANAYA ADDY LUZ Y JORGE LUIS BAHENA GONZALEZ, GONZALEZ CASTILLO PORFIRIO, GONZALEZ FRAGOSO MARCOS MANUEL, GONZALEZ VELA MARIO JESUS, GUTIERREZ ALVAREZ CHRISTIAN SLEE, GUTIERREZ ANGUIANO BEATRIZ ALEJANDRA, GUTIERREZ FLORES JOSE LUIS, GUTIERREZ LOPEZ MARTIN ALEJANDRO, GUZMAN RAMON DIANA KRYSTEL, HERNANDEZ CARDENAS RAMIRO, HERNANDEZ CERVANTES LEONEL, HERNANDEZ DIAZ EVELIA, HERNANDEZ DORANTES BEATRIZ Y LOPEZ ZAMORA LUIS ANGEL, HERNANDEZ GARCIA DEASY ADRIANA, HERNANDEZ LUNA JORGE ALBERTO, HERNANDEZ MACIEL IRVING, HERNANDEZ MARTINEZ DORA MARIA, HERNANDEZ MARTINEZ SANDRA NOEMI, HERNANDEZ MENDOZA PABLO JAVIER, HERNANDEZ PEREZ LEONARDO, HERNANDEZ RAMIREZ ARTURO, ISLAS DOMINGUEZ ALEJANDRO, JAHEN MARTINEZ GALDINO, JIMENEZ CRUZ FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ DOMINGUEZ ANA MARIA, JIMENEZ LOPEZ CINTHIA MARISOL, JIMENEZ MARTINEZ MARTHA DEL CARMEN, JIMENEZ OVANDO CONCEPCION, JIMENEZ SALABARRIA FRANCISCO JAVIER, JURADO MORALES ELIZABETH, LARA CORDERO LUZ ADRIANA, LAVADORES MAGAÑA CELESTINA DEL JESUS, LEDESMA ESTRADA FERNANDO, LEMUS VIDAL OSCAR ALBERTO, LEONIDES GOMEZ LEONOR, LOBATO SANCHEZ MARIA ANTONIA, LOPEZ BALCAZAR ADRIAN, LOPEZ CARRILLO MARILIN, LOPEZ CASTELLANOS URIEL, LOPEZ FLORES VIRGILIO ABRAHAM, LOPEZ HERNANDEZ DAVID, LOPEZ ZAVALA MARIO ALBERTO, LUGO DZUL BERNARDINO, LUNA BARRIENTOS JORGE IVAN Y VARGAS PATIÑO ADRIANA, LUNA ROMERO PEDRO ROBERTO, MALDONADO GAMBOA DELTA JOSEFINA, MALDONADO LEYVA MARTHA ALICIA, MAR ZAMORA SALVADOR, MARCOS BARRERA GABRIELA, MARIN AOYAMA PEDRO Y DELGADO DOMINGUEZ MIRNA, MARQUEZ VAZQUEZ ATZIMBA, MARTINEZ LAVARIEGA SILVERIO, MARTINEZ CRUZ ROBERTA MARIA, MARTINEZ GONZALEZ NICASIO JOSE, MARTINEZ MARQUEZ MA EUGENIA, MARTINEZ REYES LAURA, MARTINEZ TELLO GERARDO GABRIEL, MAYORGA PANIAGUA JHONY, MEDINA CRUZ MIGUEL ANGEL Y GABRIELA ABSALON PEREZ, MEDINA NOH WILMA LILIAN, MEDINA PEREZ FEDERICO RAMON, MEDRANO BERMUDEZ ADALBERTO, MEZA BAUTISTA JOSE MARIO Y CONTRERAS HERNANDEZ LUZ MARIA, MEZA RIVERA JOSE RAMON Y CRUZ PEREZ INES, MILLAN VALENCIA RODOLFO, MONDRAGON VELAZQUEZ ROGELIA, MONTEALEGRE RAMIREZ DAVID Y SANDRA ALICIA MOLANO CRUZ, MONTESINOS ZAMBRANO MARIO ALBERTO, MONTIEL HERNANDEZ ROGER, MONTIEL RIVERA JUAN LUIS, MORALES HERNANDEZ EDUARDO, MORALES PEREZ JORGE ENRIQUE, MORENO CERVANTES TERESA, MORENO HERNANDEZ CRUZ MANUEL, NAMBO BELTRAN NIDIA, NATAREN DE LA CRUZ JOSE ALFREDO Y ANASTACIA MARTINEZ AGUSTIN, NOLASCO HERNANDEZ MARTHA MARCELA, OCAÑA HERNANDEZ JUAN GENNER, ORTEGA CHINO IRAIS, OVANDO RUIZ ISAIAS, PADILLA PACHECO JUAN LUIS, PALACIOS GARCIA WILFRIDO Y USCANGA CERVANTES AMERICA, PANTOJA CARRERA JULIO CESAR, PECH GONGORA MARIA DE LA CRUZ, PEÑA VAZQUEZ DAVID, PERALTA RIVERA ISELDA GUADALUPE, PEREIRA PINO MARGARITA, PEREZ ALVAREZ CONSUELO, PEREZ ROQUE ULBER, PEREZ VARGUEZ GAMALIEL AARON, POOL Y SIMA VIRGINIA DEL CARMEN, POOT DORANTES AIDA AVELINA, PUC CANUL JOSE ROBERTO, RAMIREZ ALVAREZ RUBEN, RAMIREZ GOMEZ SOCORRO GEORGINA, RAMIREZ GONZALEZ AGUSTIN ROSALINO, RAMON MENDOZA LORENZO ANGEL, REYES ESTRADA JAVIER Y PEREZ CARRILLO GLADIS, REYES LOPEZ ALEJANDRO Y ROMERO ARENAL ANA BERTHA, REYES MAGAA ERNESTO, RIOS DIAZ JUANA MAGALI, RIVERA DE JESUS JUAN MANUEL, ROBLERO MARROQUIN ADELA, ROBLES GOMEZ ENRIQUE, RODRIGUEZ RANGEL IRENE, RODRIGUEZ REJON ZUEMY DEL SOCORRO, RODRIGUEZ SOLIS JANET HERCILIA, ROMERO CRUZ BONIFACIO, ROSAS HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, RUIZ ARCE MARICARMEN, SABIDO COUOH JORGE DAVID Y ARJONA POOT BERTA, SAENZ RODRIGUEZ BRUNA YAZMIN, SALDAÑA LEAL JOSE MANUEL, SALOMON CRUZ FERNANDO REYNALDO, SANCHEZ DURAN EDUARDO DE JESUS, SANCHEZ MARTINEZ KARINA, SANCHEZ RUIZ BEATRIZ PATRICIA, SANTANA RIVERO FRANCISCO, SANTIAGO MARTINEZ MARCOS, SEBAS DIAZ ABELARDO, SERRANO ORTIZ MARIA GUADALUPE Y ROJAS SANTOS IVAN MANUEL, SERRANO SALAZAR JESUS ERNESTO Y VASQUEZ ALVARADO MARIA DEL ROSARIO, SILVA GONZALEZ ALFREDO Y ANA LUISA JARDON GARCIA, SOLANO CEDILLO JORGE GUADALUPE, SOLIS DE LA CRUZ MARICELA, SOLIS DIAZ FERMIN, SOLIS MAGAÑA RAUL ALBERTO, SOTO PANTOJA RODOLFO, TERRONES HERNANDEZ HECTOR, TEVERA HERNANDEZ LAURA ELENA, TOLEDO MORENO GUADALUPE, TOLENTINO ANTONIO HUGO, TORAYA ESTRADA DIEGO ENRIQUE, TORRES LANESTOSA EDUARDO, TOSCA MENDIETA SILVIA DEL CARMEN, TREJO ZUÑIGA JUVENAL, TRUJILLO GOMEZ LILIA DE JESUS, UC TORRUCO VERONICA DEL CARMEN, URBANO RODRIGUEZ GREGORIO ALEJANDRO, VALDEZ GONZALEZ FRANCISCO, VALENCIA CASTRO MAURICIO Y HERNANDEZ SARMIENTO NOEMI, VALENZUELA ELIZABETH, VARGAS LANDA ELIZABETH, VARGUEZ SOLIS ILEANA DEL ROSARIO, VEGA HUERTA MARTIN, VELASCO ORTIZ ARTURO, VILLAMIL DEMESA NORBERTO Y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ CASTRO, VITAL ALVAREZ JUAN CARLOS, ZARAGOZA PEREZ LUCIANO MARGARITO

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán

presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 568/2016.

Torreón, Coah., a 15 de Septiembre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

27-30 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 569/2016

ABAD RAMIREZ OMAR ALEJANDRO, ABUNDEZ RODRIGUEZ JOSE DE JESUS Y NORMA ISABEL OLMOS JASSO, ACERO LOPEZ NORMA ESPERANZA, ACEVES VILLANUEVA ALEJANDRA, ACOSTA CADENA SIMON Y RAMOS REYES JUANA EDITH, AGUILAR AGUILAR RAMIRO, ALATORRE DIAZ JOSE IGNACIO, ALBA CONSTANTINO ALEJANDRO, ALCALA GOMEZ LUIS, ALCALA URIETA LUIS ANTONIO, ALCANTAR MARTINEZ LORENZO, ALVARADO DIAZ JUAN ALBERTO, ALVARADO LOPEZ GERARDO, ALVARADO RAMOS ADRIANA, ANAYA IXTA JOSE MANUEL, ANDRADE ESTRADA LUIS ERNESTO, ANTON DOMINGUEZ YOLANDA, ANTONIO VEGA OMAR ARMANDO Y DURON MACIAS SANDRA ESTEFANIA, ARAIZA GALVAN JUAN MANUEL, ARELLANO CABALLERO ROSA MARIA, ARRANAGA PALOMARES MARIA MAGDALENA, ARRIAGA ESPIRITU CESAR RENATO, ARRIAGA RODRIGUEZ JOSE LUIS, ARRIERO CASILLAS ALEJANDRO Y PEÑA MARTINEZ ANA ROSA, AVELAR FARIAS LUIS MANUEL, AVILA RUIZ JUAN REY, BALANDRAN GONZALEZ JOSE VICTOR, BALTADANO GRAJEDA JUANA ELIZABETH, BALTAZAR RODRIGUEZ JOSE EDUARDO, BANDA ESCONTRIAS EDUARDO Y VACA MARTINEZ ANABEL, BARBOSA MACIAS MARIA ODETT, BARRERA GODOY OSCAR, BARRERA HERNANDEZ ANGELICA MARIA, BAUTISTA GUTIERREZ ALEJANDRA, BAUTISTA MERCADO NORBERTO URIEL Y CHAVEZ HERNANDEZ BRENDA GABRIELA, BAZAN HERNANDEZ HAYDEE, BECERRA ROBLEDOS MARIA DEL REFUGIO, BELTRAN SALGADO AARON Y ARIAS PEREZ MARIA GUADALUPE, BENITEZ MORALES MARIA LORENA, BERMEJO MENA SERGIO MANUEL Y SALAZAR NAVARRO ALEJANDRA, BERNAL CRUZ JOSE MANUEL Y AGUILA DE LOS SANTOS MARIA ESTHER, BIURCOS MUNGUIA SERGIO Y MUÑOZ LOPEZ MARIA ELIZABETH, BLANCO SILVA HECTOR MANUEL, BRAVO FRANCO YESENIA, BUTANDA MUÑOZ AGUSTIN, CARLOS SASTRE AUSENCIO, CARMONA FLORES ROSALIA, CARO DE LEON JUAN JOSE Y MARTINEZ GARCIA MARTHA, CARRILLO CERDA FATIMA KARINA, CARVAJAL MACIAS EDGAR, CASTELLANOS VILLASEOR CESAR, CASTILLO CAMPOS CLAUDIA MARIA TERESA, CASTILLO RUIZ KARINA, CASTREJON RUIZ SALVADOR, CAZARES SALAS ALFREDO GEOVANNI, CEBALLOS MURGUJA ADOLFO, CEJA GONZALEZ LISBET ADRIANA, CERVANTES HERNANDEZ JESUS Y GOMEZ VILLEGAS CLAUDIA KARINA, CHAVARRIA CABAÑAS JUAN FERNANDO, CHAVEZ ESPINOLA AMPARO MARIA DOLORES, CHAVEZ RUBIO MARTIN, CHAVIRA CARRILLO MIGUEL ANGEL, CHIQUITO GONZALEZ DAVID, CHITICA JIMENEZ DAVID, CHOLICO PALACIOS JESUS VALENTIN, CIFUENTES OLVERA VERONICA JAZMIN, CISNEROS BARRERA JOSE OSCAR, CISNEROS LUNA LUCIO MARTIN, CISNEROS MARQUEZ JOSE DE JESUS, CONTRERAS SILVA FELIPE, CORTES ARZATE DANIEL, CORTES JUAREZ MARIA CRISTINA, CORTES MONTEON HECTOR Y ROSELINA ESMERALDA RIOS HERNANDEZ, CORTES SANDOVAL VANESA Y CARDENAS LOPEZ JUAN MANUEL, CORTEZ VIVANCO MA REFUGIO, COVARRUBIAS SOSA VICTOR MANUEL, CRUZ GARCIA RITA TRINIDAD, CRUZ MEZA MIGUEL ANGEL, CUEVAS VACA EDUARDO, DE LOS ANGELES RAMIREZ ADRIANA Y SANTILLAN NOLASCO JOSE MANUEL, DE LUNA NAVA MA ANTONIA, DELGADILLO PERALES ALEJANDRO DANIEL Y ROSALES VASQUEZ ADRIANA, DELGADO GOMEZ LAURA ROCIO, DELGADO ORTEGA MARISELA, DIAZ SANCHEZ JORGE, DIAZ ZAVALA HECTOR EDUARDO Y VELAZQUEZ CORTEZ BERENICE, DUÑEAS LOPEZ LUIS ALFONSO, DURAN MARTINEZ VERONICA, ECHEVERRIA LOMELI RODOLFO Y LOPEZ NAVARRO ANA GRISELDA, ELIAS ALFARO MARIA DEL ROSARIO, ENRIQUEZ CORONA ULISES, ESCAMILLA GONZALEZ LUIS, ESCAREÑO GONZALEZ JOSE LUIS Y MARIA ELIZABETH AGUILAR GARCIA, ESQUIVEL SANTANA ALEJANDRA, ESTRADA ORTIZ LUIS EDUARDO, FERNANDEZ RANGEL JOSE, FIGUEROA RODRIGUEZ MIRELLA, FLORES ANDRADE GENOVEVO, FLORES BERNAL LUZ ADRIANA, FLORES GARCIA JUAN MANUEL, FLORES OLIVA CARLOS ALBERTO, FLORES REYNA VICTOR ENRIQUE, FLORES VILLA MA DEL ROCIO, GALVAN BALANZAR JUAN CARLOS, GAMEZ DEL ANGEL VERONICA, GARCIA ABUNDIS MARIA DOLORES, GARCIA ALVARADO EFRAIN, GARCIA ALVARADO ROGELIO Y MUÑOZ GONZALEZ ELIZABETH, GARCIA DIAZ RAMON BERNARDO Y MARQUEZ TRUJILLO BEATRIZ ADRIANA, GARCIA DIAZ VICTOR, GARCIA GUEVARA VERONICA, GARCIA MELCHOR ADRIANA MARISOL, GARCIA PEREZ FRANCISCO, GARCIA RAMOS IVAN, GARCIA RIVERA HUGO PATRICIO, GARCIA SANCHEZ RICARDO, GARCIA VELASCO EDUARDO Y ROBLES BONILLA RAQUEL, GARCIA VILLANUEVA JAVIER, GARIBAY MERCADO ALEJANDRO Y MEJIA GONZALEZ MARIA BERENICE, GASCA ISUSQUIZA MARIO EDUARDO, GIJON VILLALOBOS RUTH ICCEL EDUIGES, GIL HERNANDEZ ARACELI, GODINEZ AGUILAR GABRIELA, GODINEZ GARCIA SERGIO PABLO, GOMEZ OLIVA SERGIO ALBERTO, GOMEZ REYES ALEJANDRO, GOMEZ VALLE ALMA GABRIELA, GONZALEZ ALCALA JOSE MARTIN Y CERVANTES MEDINA MARIA MARTINA, GONZALEZ FLORES MARTIN Y PADILLA SEGUNDO ANA BELEN, GONZALEZ GASCA GABRIEL, GONZALEZ GUTIERREZ MARTIN VICTOR HUGO, GONZALEZ JUAREZ ROSA, GONZALEZ PUEBLA MARTHA, GUARDADO REYES ANGEL GABRIEL, GUERRERO GARCIA PEDRO, GUILLEN VARGAS ANDRES, GUTIERREZ MARTINEZ RICARDO, GUTIERREZ PESQUEDA SALVADOR, GUZMAN GOMEZ CLAUDIA FABIOLA, GUZMAN GUARDADO TORIBIO, GUZMAN REYNOSO ANA MARIA, HACEBE DELGADO SANDRA, HARO CASAS JORGE LUIS, HERNANDEZ ALVAREZ PAOLA JANET, HERNANDEZ BOLAÑOS RIGOBERTO, HERNANDEZ GALVEZ ARACELI, HERNANDEZ GARCIA IZLIA NEBIT, HERNANDEZ GIRON ELENA, HERNANDEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ OLMOS LILIANA, HERNANDEZ VERA DANIEL, HERRERA ROJAS MARIELA, HUERTA PIMENTEL CLAUDIA IVETTE Y HERNANDEZ COVARRUBIAS EDUARDO JAVIER, HUERTA RAMIREZ LUIS ALBERTO, HURTADO SALDAÑA JORGE Y RAMIREZ ZEPEDA IRMA, IBARRA RODRIGUEZ JOSE ANGEL Y RODRIGUEZ MARQUEZ PAULA, ILLAN GOMEZ RODRIGO, INFANTE CHAVEZ MARIA DE JESUS, ISLAS SANCHEZ ARTURO JAVIER, JIMENEZ BUENDIA HECTOR RAFAEL, JUAREZ LOPEZ JOSE GUADALUPE, KOSONOV HARO BEATRIZ AIKO, LARA GONZALEZ JUAN PABLO, LARIOS VENEGAS MARIA ARACELI, LEAL MENDOZA JUAN MANUEL, LEMUS VEGA JOSE MARIA, LIBORIO ESTRADA RODIMIRO, LINARES SANCHEZ LUIS BENITO, LIZARDI LOPEZ GERARDO, LOMELI ORTEGA JUAN ANTONIO, LOPEZ JACOBO CARMEN LORENA, LOPEZ MARTIN ANGEL, LOPEZ MEDINA MARTHA ALICIA Y PARRA DELGADILLO FRANCISCO JAVIER, LOPEZ PIÑA JULIO CESAR, LOPEZ RAMIREZ FILEMON, LOPEZ RAMOS HECTOR MANUEL, LOPEZ RAMOS JUANA ERIKA, LOPEZ RICARIO JAIME JUAN, LOPEZ VALDIVIA MARIA GUADALUPE, LOZANO AGUILAR JAIRO Y AGUILAR MONTELONGO LETICIA, LOZANO PEREZ JESUS MIGUEL Y RIZO MARTINEZ LUCIA ESTHER, LOZANO SAHAGUN JUAN MARTIN, LUPIAN GUTIERREZ MONICA RAQUEL, MACIEL NAVARRO HILDA LUZ, MARES VILLANUEVA MONICA CECILIA Y ARNULFO ESCAMILLA APANGO, MARQUEZ RAMIREZ GEORGINA MONTSERRAT, MARQUEZ SANDOVAL RODRIGO MANUEL Y SAAVEDRA LIAHUT ROMELIA, MARTINEZ ALVAREZ AARON ALEJANDRO, MARTINEZ CORNEJO JORGE ALBERTO Y MERCADO VALADEZ ANGELICA, MARTINEZ ESTRADA JUAN MARTIN, MARTINEZ GARCIA ELIOT EFRAIN, MARTINEZ GUTIERREZ ALEJANDRO, MARTINEZ MURILLO AMERICO DANIEL, MARTINEZ REGIS RAFAEL, MARTINEZ SANTACRUZ MARA LETICIA, MATA GRANERO YADIRA LIVIER Y FIDEL ANTONIO DE LA TORRE MARTINEZ, MEDRANO MARTINEZ MARIA GUADALUPE, MENDEZ HERNANDEZ JUANA ANGELICA, MENDEZ PEREZ LUZ MINERVA, MENDOZA CERPA MARTIN, MERCADO GARCIA LUIS CAMILO, MEZA GUTIERREZ JOSE ALBERTO, MEZA ROBLEDOS ERNESTO, MOLINA RODRIGUEZ TERESA KARINA, MONTAÑO AMEZQUITA JUAN LUIS Y QUEZADA MEDINA MARIA DE LOURDES, MONTOYA PERALES ALAN ALEJANDRO MACBETH, MORA PEREZ CLAUDIA IVETTE Y ZAMBRANO ULLOA SERGIO EDGARDO, MORALES MENDEZ AGUSTIN, MORALES REYNOSO DAVID ISAAC, MORENO HERNANDEZ ERENDIRA BERENICE Y FRANCISCO JAVIER PULIDO SANCHEZ, MOYA RUIZ JOSE GUADALUPE, MUÑOZ OLIVA LUIS, MUNGUIA ZIRANDA RAMIRO, MURILLO GAONA MARIA DEL CARMEN, NAVA PEREZ CESAR GUADALUPE, NAVARRETE CASTRO LUIS FERNANDO, NAVARRO CASILLAS EFRAIN, NAVARRO IBAÑEZ JOSE LUIS, NAVARRO VILLALOBOS MARTHA YESENIA, NIEVES HERRERA LUIS ENRIQUE, OCHOA GALINDO TEODORO ISRAEL Y JUAREZ PARRA ANA BELEN, OCHOA RAMIREZ MARISELA, OLGUIN PEREZ MAYRA AIDE, OLIVER RAMIREZ MARIA REYNA, ORENDAY NORIEGA PABLO, ORTA LOZANO LETICIA Y ZAMARRIPA LOPEZ MIGUEL ANGEL, ORTEGA ARROYO OSCAR, ORTEGA CARDENAS EDUARDO NICOLAS Y GUTIERREZ ARREGUIN MONICA, ORTEGA GUZMAN ARMANDO, ORTIZ VERJAN CARLOS ALBERTO, PACHECO CRUZ JOSE MANUEL, PADILLA TAVARES J REFUGIO, PANIAGUA RANGEL JOSE VICTOR Y GABRIELA DEL ROSARIO MORALES SERRANO, PEÑALOZA ARMENTA JONATHAN, PEREZ ARANDA MARIA GRISELDA, PEREZ DE LA CRUZ JORGE ALEJANDRO Y GARCIA ROSALES NAYELI GUADALUPE, PLASCENCIA IBARRA GILBERTO Y RODRIGUEZ MARTINEZ MIRIAM LIZETT, PONCE FRAUSTO LAURA OLIVIA, PORTILLO GOMEZ RAUL, PRECIADO JIMENEZ CARMEN ANGELICA, PRIETO HERNANDEZ CESAR AGUSTO, PRUDENCIO TISCAREÑO FAUSTINO, QUANT RODRIGUEZ WENDY AUXILIADORA, QUEZADA OLAZABE ANA CRISTINA, QUEZADA RICO OSCAR, RAMIREZ ALDAMA JORGE ALBERTO, RAMIREZ BALTAZAR JOSE FRANCISCO, RAMIREZ MARTINEZ ALEJANDRO, RAMIREZ RODRIGUEZ JANET, RAMOS COVARRUBIAS MARTHA MONICA, RANGEL HERNANDEZ VIRIDIANA, RANGEL TORRES SERGIO, RANGEL VAZQUEZ EDUARDO, REAL TORRES HECTOR OSVALDO, REGALADO FLORES ANA ISABEL Y BARAJAS SOLIS MARTIN OMAR, REYES ALONSO JESSICA, REYNOSO MENDOZA CARLOS LUCIO, RIVAS TORRES JOSE DE JESUS Y CASTILLO RAMOS MARIA DEL CARMEN, RIVERA AGUILAR SERGIO ANDRES, RIVERA GUTIERREZ JOSUE ARTURO, ROA LUNA JOSE JUAN, ROBLES ALVAREZ ERNESTO, ROCHA RIZO MARIANA Y JAIME DANIEL MUÑOZ TORRES, RODRIGUEZ BALDERRAMA GUILLERMO ALEJANDRO Y PEDROZA LOPEZ MARIA ANTONIETA, RODRIGUEZ GALLARDO FRANCISCO, RODRIGUEZ GUTIERREZ MONICA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ MALDONADO ADAN GUADALUPE, RODRIGUEZ ZARAGOZA JUAN ANTONIO, ROMERO DOMINGUEZ EDITH, ROSAS ORTEGA ENRIQUE, RUBIO GARCIA GUILLERMO, RUELAS SALDAÑA ENRIQUE OCTAVIO, RUIZ HERNANDEZ DARIO ANTONIO, RUIZ NEVAREZ PAVEL DAVID, RUIZ PONCE KAREN ADRIANA, RUVALCABA GONZALEZ LORENA, SALAMANCA PEREZ ALICIA, SALDAÑA RAMIREZ MARIA ANTONIA, SALGADO BETANCOURT JUAN CARLOS, SANCHEZ CARRILLO BONY EDGAR, SANCHEZ MOLINA ANA PATRICIA, SANCHEZ MUÑOZ JORGE ALBERTO, SANCHEZ NIETO FRENKA ALI, SANTACRUZ SERRANO NADDIM SALVADOR, SANTANA ROMERO DORA, SANTIAGO VALDIVIA MARIA GUADALUPE, SANTILLANES RODRIGUEZ LILIANA MARLENE, SEDANO NUÑEZ MARIA DEL ROSARIO, SEGOVIANO

MARTINEZ LUCIO, SEGURA HUERTA SERGIO Y OLIVIA ADRIANA CARDENAS GOMEZ, SILVA CERVANTES ALEJANDRO, SILVA GONZALEZ VERONICA, SOLORIO HERNANDEZ FELIPE DE JESUS, TAFOLLA ALVAREZ ANTONIO, TELLEZ JOSE CRUZ Y MARIA DE LA LUZ, TIERRABLANCA SANCHEZ JOSE GUADALUPE, TOLEDO TOVAR RUBEN, TORRES ALVIZO SALVADOR, TORRES CABRAL ELIGIO Y GOMEZ BADILLO DIANA ARACELI, TORRES CASTELLANOS PATRICIA, TORRES GUERRERO CARLOS ERNESTO, URENDA LEON CLARA GUADALUPE, VALADEZ NAVARRO JULIO CESAR Y SANCHEZ DE LEON BLANCA MARGARITA, VALDEZ VALDEZ MARIA GUADALUPE, VALDIVIA PLASCENCIA ROBERTO CARLOS, VALDIVIA ROMERO EVA ERIKA, VALENZUELA MERAZ FRANCISCO JAVIER Y CAMPOS GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN, JUAN OCTAVIO VALLEJO VILLALVAZO, VARGAS CEBALLOS ENRIQUE, VAZQUEZ PEREZ FELIPE DE JESUS, VAZQUEZ SANCHEZ ROCIO LILIANA, VEGA RUVALCABA JOSE SALVADOR, VELASCO PEÑA MOISES Y FREGOSO BENITEZ DIANA MARITZA, VERA ESCOTO JOSSY MICHELLE, VILLAFAN GONZALEZ LUZ MARIA Y JORGE BARRERA OSWALDO GUADALUPE, VILLALOBOS RAMIREZ JUAN LUIS, VILLALPANDO GARCIA MARCO ANTONIO, VILLANUEVA AMBRIZ MARIA, VILLARREAL BRAVO FRANCISCO, VILLEGAS SALDAÑA JUAN ANTONIO, ZAMBRANO RUIZ SANDRA, ZEPEDA CASTAÑEDA ROBERTO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA CIUDADANA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes dentro del expediente número 569/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2016.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

27-30 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 570/2016.

ADAMES ZAVALA IVAN EDUARDO Y DEISY FABIOLA PEREZ IBARRA, AGUILAR AGUILAR PATRICIA ELIZABETH, AGUILAR DURAN DILCIAN LIZETH, AGUILAR TRUJILLO JOSE ARMANDO, AGUIRRE MARTINEZ EDGARDO, AHUMADA MEDINA BERNARDINO, ALAMEDA GARCIA JORGE ALBERTO, ALBEAR MEDINA JUAN FRANCISCO Y ODRÁ YADIRA MONTES SALAS, ALCÁZAR MANZO JUAN GABRIEL, ALONSO RUBIO OMAR, ALVARADO GABRIELA, ALVARADO REYES REBECA, ALVAREZ ANGELES RAUL, AMEZCUA LOPEZ EDGAR MIGUEL, AMEZCUA MARISCAL MINERVA, ANGELES CARRANZA SARAI, ANTUNA CASTRO JOSE ISAAC, ARAGON HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, ARENAS CRUZ JOSE MANUEL, AVALOS GONZALEZ ERNESTO, AVILA AGUILAR RAMIRO, AVILA ELIZONDO RIGOBERTO Y ESMERALDA DE JESÚS CAVAZOS ESCAMILLA, AVILA SALAZAR MIGUEL ÁNGEL, BALTAZAR CHAGOYA CRISTOBAL, BALTAZAR LOMELI CARLOS ULISES, BARRERA GONZALEZ JUANA MARIA, BARRIENTOS CASTILLO JOSE CARLOS, BARRIENTOS PERALTA ERICK JOSE, BASTIDA CORTES TERESA, BAUTISTA CONCEPCION JUVENTINO Y ANTONIA SANTOS MARTINEZ, BECERRIL SANCHEZ GERARDO, BECERRIL TOLENTINO EDUARDO, BENITEZ ARANA JAQUELINA, BENITEZ GALISTEO JESUS, BLANCAS SANCHEZ VERONICA, CABALLERO SANCHEZ MOISES JOEL, CABRERA GAONA ERIKA JANETH, CADENA PARRALES LAURA, CAMACHO CRUZ ULISES, CAMACHO HERNANDEZ RAMIRO, CAMPOS DANIEL JULIO CESAR, CAMPOS GOMEZ LEONARDO, CANIZALES CUEVAS CAROLINA AIDEE, CARBAJAL ESPINOZA CLAUDIA Y RENE URIDIALES ESPINOZA, CARBAJAL GARCIA SONIA ERIKA, CARBARIN GIL ORLANDO, CARDENAS MALDONADO BEATRIZ, CARDONA MENDOZA NADIA OBDULIA, CASAÑAS PEREZ MARTIN, CASAS ZUÑIGA MIREYA GUADALUPE, CASTELLON ALVARADO EDUARDO, CAVAZOS LOZANO EDUARDO, CAZARES MORALES NORMA LETICIA, CELIS MORENO OCTAVIO, CERVANTES PEREZ ROCIO ANABEL, CHAVEZ CASTRO CLAUDIA ELIZABETH Y ENRIQUE CESAR LEAL SANCHEZ, CONTRERAS ESTRADA JOSE COSME, CONTRERAS HERNANDEZ EDUWIGES, CORONA ROJAS JORGE LUIS, CORTES ANGUIANO AZUCENA, CORTES RUEDA JOSE DE JESUS, CORTEZ HERNANDEZ CARLOS ALFREDO, CORTEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y BLANCA ERIKA VAZQUEZ, CRUZ BRAVO MAGDALENA, CRUZ RESENDIZ MARTIN, CRUZ RICARDO IGNACIO, CRUZ RUIZ MARIA BELEN Y ANDRES ALONSO MORA, CRUZ VAZQUEZ ANA LILIA, CUANDO CABALLERO ALMA LIDIA, CUAYAHUITL ORTEGA MARIA ALICIA, DE LA ROSA MARTÍNEZ VERÓNICA, DIAZ FLORES OLLIN MALINALLI, DOMINGUEZ ARREGUIN MARINA, DOMINGUEZ HERNANDEZ JOSE ZEGERINO, DUQUE BANDA RODOLFO YAMIL, DURAN PEREZ ALMEDAS, ECHEVARRIA RODRIGUEZ JOEL, ELIZONDO SEPULVEDA ERIE LUIS, ESCAMILLA MENDOZA JORGE ARTURO Y LETICIA GUILLEN GONZALEZ, ESCOBAR GARCIA ISAAC, ESCOBEDO BELTRAN MARLEN, ESCORZA HERNANDEZ JOSE ALFREDO, ESPINOZA CRUZ YOLANDA, FLORES CASTILLO MARIO, FLORES CORONA ARTURO, FLORES GARCIA ALBERTO, FLORES GARCIA CLAUDIA, FLORES MACEDA DANIEL, FLORES MALDONADO ROSA ELIZABETH, FLORES PARRA ROSA, FLORES PATIÑO DANIEL, GALINDO GALICIA FRANCISCO Y ROXANA BRENDA MEJIA PEREZ, GALINDO RUBIO MODESTO HELIODORO, GALLEGOS PEREZ JORGE, GALVAN MENDEZ EMILIANO, GARCIA ARREDONDO PATRICIA LILIANA, GARCIA BASURTO GABRIELA, GARCIA ESLAVA BLANCA ESTELA, GARCIA GRANIEL ANGEL SERVANDO Y ROCIO MARIBEL NORIEGA HERRERA, GARCIA IBARRA BERNARDINO, GARCIA JUAREZ ALFREDO Y ANA LAURA JUAREZ NOLASCO, GARCIA LEON JUDITH GRACIEL, GARCIA MARQUEZ ERIKA, GARCIA MORA ERIKA, GARCIA REYES MIRIAM LORENA Y JOSE FRANCISCO NAVARRO ANGUIANO, GARCIA RUIZ JOSE ANDRES, GARCIA VILLEGAS PABLO, GARZON VEGA ELIGIO, GASCA ROJAS JACQUELINE Y DANIEL AGUILAR HERNANDEZ, GIOVANNINI ACUÑA ANTONIO STIVA, GODINEZ MORA JUAN JOSE, GOMEZ DE HARO JORGE ARTURO, GOMEZ LOZADA OSCAR, GONZALEZ CORTEZ GENOVEVA, GONZALEZ DIAZ MELINDA, GONZALEZ GOMEZ LIDIA, GONZALEZ PECCERO NICOLAS, GONZALEZ VARGAS HECTOR ULISES, GONZALEZ VELAZQUEZ LORENA Y JOSE VICTOR RIVERA CASILLAS, GUERRA GARCIA JULIO CESAR, GUERRERO GUEL NESTOR OMAR Y PERLA MARISOL ROSALES HERRERA, GUERRERO SILVA LOURDES, GUTIERREZ CRISTOBAL ISAAC, HEREDIA DE LOS SANTOS PERLA GUADALUPE, HERNANDEZ GALLEGOS ROBERTO, HERNANDEZ GONZALEZ HECTOR, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ELPIDIO, HERNANDEZ HERNANDEZ ROMUALDA Y FELIX LAGUNAS VELAZQUEZ, HERNANDEZ LOPEZ JOSEFINA, HERNANDEZ MARTINEZ JONATHAN ALEJANDRO, HERNANDEZ MERCADO SERGIO ENRIQUE Y BLANCA NELLY RODRÍGUEZ ORTIZ, HERNANDEZ MUÑOZ MARIA LUISA, HERNANDEZ PEREZ DANIEL Y YADIRA SARAHÍ VAZQUEZ RAMIREZ, HERNANDEZ ROCHA LUIS ALBERTO, HERRERA CARRILLO JONATAN, HERRERA NAVARRO ROSA ISELA, HORTA BENITEZ ALBERTO, HUERTA SANTILLAN FRANCISCO, HUINATL CAPULIN OLIVER, ISLAS CARRILLO MAGDALENA SUSETTE, IZQUIERDO LANDIN VICTOR MANUEL, JAIME VELASCO ALBERTO DAMIAN, JIMENEZ BERNAL JOSE ALFONSO Y NYDIA MAGDALENA CABRERA RUGERIO, KERN URIBE LUZ ELENA, LANDERO MENDOZA SANDRA MARITZA, LANDIN LOPEZ LUIS, LARA AZUARA CONCEPCION, LEAL RODRIGUEZ FLOR ESTELA, LEON ESPINOSA PEDRO, LEON GARCIA ARELI, LIRA DELGADILLO VICTORIA EUGENIA Y AGUSTÍN TRETO DE LOS SANTOS, LOPEZ FRANCO MARIA DE JESUS MARGARITA, LOPEZ HERRERA SALVADOR, LOPEZ MENDOZA ELISA, LOPEZ NIETO JULIO CESAR, LUCIO CANTU ARTURO, LUNA LEZAMA SANDRA, MACHUCA LOPEZ CLAUDIA SOFIA, MARCOS GOMEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ CALDERON BLANCA ESTELA, MARTINEZ LOPEZ SAMUEL, MARTINEZ OLIVO MA EUSEBIA, MARTINEZ RODRIGUEZ ANGEL ORLANDO, MARTINEZ ROSITAS MARCOS ISRAEL Y SANTIAGO MARTINEZ FANNY, MARTÍNEZ TREJO ROSA MARIA, MEDRANO MENDOZA JULIA NANCY, MEJIA BARRON VIOLETA AMELIA, MELENDEZ ROSAS HECTOR RICARDO, MENDOZA HERNANDEZ EVA, MOLINA PEREZ ROCIO, MONROY LEZAMA JOSE LUIS, MONSIVAIS SILOS FELIPE, MONTERO DE LA ROSA JAIME ABRAHAM, MONTES LARIOS GERSON RAUL Y WUENCES BAUTISTA ELSA MATILDE, MORALES FAUSTINO JESUS, MORAN SANTOYO GUSTAVO, MOREIRA MOREIRA XIPATLY, MORENO DAVILA FRANCISCO, MORENO GARCIA FELIPE DE JESUS Y HERNANDEZ ROMERO LORENA NATALY, MORENO ZARAGOZA MARIA GUADALUPE Y ARMANDO SANABRIA ARZOLA, MOTA FLIPPEN MINA ISELA, MUÑOZ GONZALEZ MARTIN, MUÑOZ DOLORES ROCIO, MURILLO GOMEZ EDITH, NAVARRETE ZACARIAS LILIANA, NEGRETE GONZALEZ ABIGAIL, OCAMPO PORCAYO YARELI, OROZCO CASTILLO YADIRA, ORTA ESTRADA JOSE IGNACIO, ORTA GONZALEZ PEDRO, ORTEGA VALDIVIA JULIO ADRIAN, ORTEGA VARGAS HECTOR MARTIN, ORTIZ BRIZUELA EDGAR ELOY, ORTIZ DURAN VICTOR MANUEL, ORTIZ FLORES JUAN CARLOS, PALAFOX GONZALEZ ELIZABETH, PAREDES CRUZ DIEGO ALEJANDRO, PARRALES MALAGON JOSE CARLOS, PEÑA MUNGUÍA VICTOR ALEJANDRO, PEÑA RAMOS ROSA ARACELI, PEREZ ACEVES DULCE MARIA, PEREZ BAUTISTA MARCO ANTONIO, PEREZ CARCOVA ELSA BEATRIZ, PEREZ CASTRO VERONICA, PEREZ GALLARDO ROSALBA PATRICIA Y RAFAEL ISAAC ROSAS, PEREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, PEREZ PIEDRABUENA CARLOS, PEREZ RODRIGUEZ PEDRO, PEREZ SALCIDO AGUSTIN Y TERAN MARTINEZ LAURA LETICIA, PIMIENTA GUERRERO CONCEPCION, PINEDA TORRES MARTINA, PIÑA AGUIÑAGA JESUS SALVADOR Y PERLA KARINA AGUILAR SALAS, PORTAL TEPOPOTLA ARTURO Y TERESA MARTINEZ MURICIO, PRECIADO CARRANZA JUAN ANTONIO Y CABRERA ANA LAURA, PUEBLA OSORIO JOSE LUIS, PUGA AVALOS MAYRA CRISTINA, QUIROZ GOMEZ LETICIA, RAMIREZ ALTAMIRANO AMILCAR, RAMIREZ GERARDO LUIS FELIPE, RAMIREZ MEDINA ANA PATRICIA Y EMMANUEL LOPEZ PEREZ, RAMIREZ REYES MAYRA NANCY, RAMIREZ SANTOS CLAUDIA ARACELI Y GUSTAVO LUGO HERRERA, RAMIREZ VALDEZ LAURA CATALINA, RAMIREZ ZUÑIGA LILIANA ANGELICA, RANGEL LOPEZ EFREN, RANGEL TAPIA ARTURO, REGALADO RUIZ CEIDY ELISA, REYES GONZALEZ ELVIRA, RIVERA AMADOR JESUS, RIVERA PEDRAL MIGUEL ANGEL, RIVERA

ZARATE EDGAR DAVID Y MARGARITA MARTINEZ JUAREZ, ROA ALAMOS FERNANDO Y MARIA MAGDALENA NIETO MUCIÑO, ROCHA GONZALEZ MA. LUISA, RODRIGUEZ CORTES RODRIGO, RODRIGUEZ GALINDO ANDRES, RODRIGUEZ LEAL GILBERTO Y ALIZABETH DE ANDA MEDINA, RODRIGUEZ MENDOZA CLEMENTE, RODRIGUEZ PARTIDA INDAMIQUI, RODRIGUEZ RENDON ROMULO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ AURELIO, ROJAS CRUZ ABELARDO, ROJAS PINEDA LUIS MANUEL, ROSAS OSUNA JUAN GERMAN, RUIZ ALMENDRA LUIS, SALAS BARRAGAN DANIEL, SALAS MORALES RENE ISRAEL, SALCEDO MEDINA JOSE CARLOS, SALDAÑA TELLEZ FRANCISCO JAVIER, SALINAS CERON ESTEBAN, SALTILLO AMADOR LUIS ALEJANDRO, SAN JUAN RODRIGUEZ LAURA GABRIELA, SANCHEZ CAMARGO JOSE LUIS Y TANET ALVA ANDONAEGUI, SANCHEZ CARRASCO ROBERTO, SANCHEZ GONZALEZ JAVIER Y VERONICA LILIANA MALDONADO MORALES, SANCHEZ LOPEZ JOSE ABRAHAM ROSENDO, SANCHEZ PEREZ GUILLERMO, SANCHEZ SANCHEZ SERGIO, SANCHEZ ZAMORA IRMA MARIBEL, SANTANA AGUILAR DELFINO, SANTIAGO ORTIZ EDGAR IVAN, SANTIAGO REFUGIO MARIA ISABEL, SANTOS MORAN ARACELI, SERRATO SEGOVIA LIZBETH, SILVA HERNANDEZ PATRICIA, SORIANO RODRIGUEZ RAFAEL Y MARIA GUADALUPE CAMACHO BARRERA, TELLEZ RAMON HUGO, TEXOCOTITLA RAMOS ADRIANA, TOMAS HERNANDEZ PASCUAL, TORRES AGUAYO FERNANDO, TORRES GARCIA FRANCISCO JAVIER, TORRES MUNDO ANA LILIA Y GUTIERREZ MEZA CESAR ARMANDO, TORRES SANCHEZ EDGAR FRANCISCO, TORTOLERO PALOMINO MARIANO, VARGAS AMAYA CLAUDIA ELIVER, VARGAS RODRIGUEZ BLANCA RUBI, VAZQUEZ HERNANDEZ MARIA MARICELA, VAZQUEZ ORTIZ OSCAR.

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 570/2016.

Torreón, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

27-30 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 571/2016

C.C. ACOSTA GASTELUM MIGUEL ANGEL, ADRIAN LOPEZ JORGE HUMBERTO Y RODRIGUEZ SANCHEZ ROSALIA, AGUILAR JASSO JUAN ANGEL Y BERNAL LIÑAN ADRIANA, AGUIRRE ARANDA RUPERTO, AGUIRRE MONTENEGRO FLORENTINA, AISPURU MURILLO ALEJANDRO, ALCANTAR RIVERA POLO NOLBERTO, ALCANTAR VALDES SILVIA Y BLANCAS BACA ERIK ALBERTO, ALMARAZ FLORES DELIA, AMADOR TREJO ARTURO Y MARTINEZ GARAY BEATRIZ, AMES CASTRO LUZ ESTHER, AMPARANZA ARMENDARIZ DANIEL, ANAYA GRAJEDA JOSE Y SAENZ CORDOVA LUISA CECILIA, ANDRADE NAJERA JUNIOR MARTIN, ANDRADE PEREDIA BLAS, ANTUNEZ HINOJOSA JORGE ANTONIO, ARAIZA VENEGAS JUAN DAVID, ARELLANO DIAZ TRANSITO, ARENAS AMARO ADRIAN, ARZATE ORTEGA JUAN LUIS Y GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA ELVA, AVILA NORZAGARAY ROSAURA BEATRIZ, BARRIENTOS SAUCEDO NORMA PATRICIA, BARTON ESQUEDA DORA EMILIA, BATRES SEGOVIA JAVIER, BERNAL MEDINA OMAR, CABRAL GARCIA MANUEL DE JESUS, CABRERA RAMIREZ CLAUDIA LORENA, CALDERON VALENZUELA LORENA AIDE, CAMACHO HERNANDEZ JOSE FRANCISCO, CARDENAS GARCIA JESUS ENRIQUE, CARDENAS GUTIERREZ ADRIANA VANESSA, CARDENAS SARABIA JORGE GUILLERMO, CARDENAS VALENZUELA ADOLFO, CASANOVA AMARO MARIA ELENA Y CERVANTES MENDOZA MISAEL DANIEL, CASTAÑEDA PEÑA BRISIA, CASTILLO GONZALEZ LEOVIGILDO, CASTRUITA RAMIREZ MYRNA, CAZAREZ LOPEZ JESUS ADRIAN Y BUSTAMANTE OLIVAS TERESITA DE JESUS, CEJA CRISOSTOMO JORGE, CENICEROS MARTINEZ LUIS ANTONIO, CERECER CARRIZOZA JOSE RAMON, CERECEROS DURAN MARIA DE JESUS Y DE LUNA CHAVEZ HECTOR DANIEL, CERVANTES PUENTES ALEJANDRA, CHAPARRO PEREZ ROSALBA, CHAVEZ GUILLEN MARIA ESTELA, CHAVEZ PARADA ALFREDO EDGAR Y TORRES MIRAMONTES PERLA, COBOS CRUZ ANGELICA, CONTRERAS ARAIZA ISRAEL Y FLORES RAMIREZ MIRIAM GUADALUPE, CORDERO MENDOZA JUAN MANUEL Y CASTRO BRENDA LORENA, CORTEZ VALDEZ JOSE GUADALUPE, CORTEZ VALLIN ROSALBA Y ADAME MUÑOZ SAUL, COTOC REYES EDVIN ROBERTO, CRISTOBAL ORTIZ JUAN, CRUZ AVILA JOSE LUIS, CRUZ CONSTANTINO JOSE Y GIRON CRUZ ROSALINDA, CRUZ ESPINOZA ANDRES, CRUZ SANDOVAL MARCO ANTONIO, DANELL HERNANDEZ EDUARDO Y HERNANDEZ PRADO MARIA ALEJANDRA, DAVILA CASTAÑUELA JUAN, DE LA CRUZ HERNANDEZ ERIKA, DE LA CRUZ ROMERO CARMEN Y RODRIGUEZ CRUZ JUAN, DE LEON HERRERA BLANCA DEYANIRA, DE LEON LOPEZ MARICELDA EDIMIA, DEL ANGEL MAYORGA MARTHA ELENA, DELGADO MARTINEZ ARMANDO, DIAZ VELDERRAIN FRANCISCO JAVIER, DOMINGUEZ GALAVIZ LORENA, DOMINGUEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE Y ARRELLANO GAMEZ MARTIN, DOMINGUEZ SEBASTIAN GREGORIO, DOMINGUEZ TORRES KARLA MARINNE, DUEÑEZ JOSE ANTONIO, ESCARCEGA MARTINEZ ESAU FEDERICO, ESCOBEDO RAFAEL, ESPINOZA CALVILLO NATALI CRISTABEL, ESPOSITOS BURCIAGA EDGAR ESTEBAN Y CAZAREZ VALENZUELA ADELA JAZMIN, ESQUIVEL PERALTA KAREL ADRIAN, ESTRADA BENCOMO MARIA IDALIA, FELIZ LEAL ADRIEL, FERNANDEZ GONZALEZ SORAIDA NAYELI, FERNANDEZ VENTURA MARIA ANTONIETA, FIERRO GINER JESUS JOSE Y LARA GUTIERREZ NORMA ARMIDA, FLORES ARTEAGA JUANA DELIA, FLORES DIAZ CARMEN JUDITH Y RODRIGUEZ GUERRERO PEDRO, FLORES MORALES AURORA, FLORES ORTEGA MYRNA ELIZABETH, FRIAS HERNANDEZ VERONICA, FRIAS MENDOZA CARLOS, FUENTES GARCIA MARTHA, GALVAN RAMOS JUAN ANTONIO Y VILLARREAL GARCIA BLANCA ESTELA, GAMEZ AGUILAR JOSE ALEJANDRO, GAMEZ SAINES JORGE ANTONIO Y HUERTA MARQUEZ YOLANDA, GAMIÑO FLORES JAIME, GARCIA ARANDA CESAR GERARDO Y ZERTUCHE SEGOVIA ZULEMA EDITH, GARCIA BURCIAGA MARIA DEL REFUGIO Y EDGAR RENE GONZALEZ TORRES, GARCIA LUNA LUNA, GARCIA MANCILLAS DANIELA ISABEL, GARCIA MARIN ALMA DELIA, GARCIA MORENO JOEL Y RODRIGUEZ CAMACHO IVETH BERENICE, GARCIA PICASSO FEDERICO, GARCIA RODRIGUEZ ANGELICA, GARCIA SERRANO BARTOLOME, GARCIA VILLEGAS YANETH AZUCENA, GIRON GOMEZ FABIOLA, GODINEZ ATILANO ANA BERTHA, GOMEZ FLORES MARIA DEL SOCORRO, GOMEZ PARRA ALEJANDRO ANTONIO, GOMEZ RIOS ALEJANDRO, GOMEZ SALAS ARMANDO DOLORES, GONZALEZ CASTRUITA GAMALIEL Y ISAIAS CHAVEZ JOHANA, GONZALEZ HERNANDEZ LUZ ELENA, GONZALEZ LOPEZ JUAN CARLOS Y RODRIGUEZ MUÑOZ ROSALINDA, GONZALEZ MEZA DALIO FERNANDO Y CASTELLANOS CASTRO VIRIDYANA, GONZALEZ MIRANDA MA ANTONIA, GONZALEZ SALAS ROSA ANGELA, GONZALEZ TORRES MARBELLA CRISTAL, GORDILLO SANTIAGO APOLINAR, GRACIA CARDOZA ELIZABETH, GRAVE ALVAREZ CARLOS LUIS, GUADALUPE OJEDA CRISPIN, GUARDADO GARDEA JORGE LUIS, GUERRA JAIME, GUERRERO HERNANDEZ PETRA, GUERRERO ROJO JULIO CESAR, GUIZAR HERRERA ANA LAURA Y GONZALEZ RODRIGUEZ PABLO IVAN, GUTIERREZ BARRIENTOS JESSICA, GUTIERREZ GONZALEZ JESUS FRANCISCO, GUZMAN CARDENAS GUADALUPE, GUZMAN MORENO LORENA, GUZMAN VAZQUEZ FAUSTO GUSTAVO, HARO CASTRO OSCAR, HERNANDEZ GARCIA RAMON, HERNANDEZ MARTINEZ ASAE, HERNANDEZ SOLIS JAIME, IBARRA MERAZ JOSE IGNACIO, IBARRA RAMOS EDGAR, JACOBO ORTEGA RAUL ALBERTO, JIMENEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, JIMENEZ SANCHEZ JUANA, JUAREZ GIRON OSVALDO DOMINGO, LAREZ LOPEZ MA LORENA, LEDESMA MENDOZA MARIA DE LA LUZ, LEON AYALA PEDRO ELIGIO, LEON DERSI PAOLA Y LEON JIMENEZ CONCEPCION, LEYVA REYES PABLO ERNESTO Y OSORNO MORENO RAMONA ALICIA, LINDORO LOPEZ MARICRUZ, LIZARRAGA RAMIREZ FAVIOLA, LOPEZ AYALA YANCO, LOPEZ DELGADO ROSA ISELA, LOPEZ ESTRADA CECILIA Y GUERRERO VILLANUEVA LORENZO GUADALUPE, LOPEZ ESTRADA YAZMIN ALEJANDRINA, LOPEZ URIAS EDDIE EYBY, LOPEZ VELASQUEZ CRUZ ARTEMIA Y PEDRAZA REYES SERGIO DANIEL, LUCERO LUCERO ESTHER, LUGO JIMENEZ ELODIA, MALDONADO MARTINEZ JESUS ADOLFO, MANRIQUEZ LOPEZ JAIME, MARIN DIAZ MIGUEL Y PEÑA MARTINEZ IMELDA, MARQUEZ GARCIA FIDEL, MARQUEZ MARRUFO CRUZ GABRIEL, MARQUEZ SOTO JOSE GUADALUPE, MARTINEZ BERNAL DOREIDA LIZBETH, MARTINEZ CAJINA AUDENCIO, MARTINEZ GUERRA JAIME, MARTINEZ MARTINEZ MARIVEL, MEDINA DIAZ MA GUADALUPE, MEDINA DIMAS OMAR, MEDINA MAYORQUIN LORENA GUADALUPE Y MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL, MEDRANO MEDINA EDUARDO ANTONIO, MELGOZA MATA JOSE ANGEL, MENDOZA HERRERA LAURA ALICIA, MENDOZA MARTINEZ JUAN, MENDOZA PACHECO LOURDES, MENDOZA SILVA DAVID HUMBERTO, MERCADO RODRIGUEZ ENRIQUE, MEZA SANCHEZ SANTOS ALBERTO, MIJARES ORTEGA MARTHA ALICIA, MIRANDA MENDOZA MARIA LUISA Y HERNANDEZ MILLA JESUS MANUEL, MOJARRA NUÑEZ MANUEL, MOJICA RAMIREZ ARTURO, MOLINA ZAPOTECAS ABEL, MONREAL ESPINOZA ANTONIA Y AGUIRRE DELGADO JERONIMO, MONSIVAIS PADILLA EMANUEL DE JESUS, MONTIEL FLORES ANA BEATRIZ, MORA DUARTE JESUS ADAHID, MORA ROCHA ALFREDO, MORACHIS PEREZ MIGUEL ANGEL, MORALES BARAJAS BRENDA MARISOL, MORALES MANDUJANO REYES, MORALES SANCHEZ SAUL, MORAN BAUTISTA MONICA, MORENO GONZALEZ LEVIR ELOIR, MORENO VAZQUEZ SAUL, MOSQUEDA ALVAREZ ANGELICA ELIZABETH, MUÑOZ GONZALEZ FABIOLA AMINADAP, MUÑOZ RODRIGUEZ UCIEL, MURILLO ENCINAS RAMON LORETO GUADALUPE, NAVARRETE FRANCO ISRAEL, NAVARO ARREOLA JULIO RICARDO, NIAVE HERNANDEZ ANA ELDA Y MARTINEZ VELAZCO ELOY, NIETO RODRIGUEZ IMELDA, NUÑEZ DURAN CARLOS EMILIO, OCHOA MOLINA MA VIRGINIA Y GUILLERMO REQUEJO LEANDRO, ORDAZ RUBIO FELIPE DE JESUS Y CARREON PONCE DE ORDAZ YOLANDA, OROZCO SEPULVEDA MARIO LORENZO,

ORTUÑO CHAVEZ GABRIELA Y RAMIREZ DELGADO REGINO, PANDO REYNA RODRIGO, PARADON NATHAN BOONE, PEREZ CIGARROA YENI, PEREZ GARCIA YESSICA DEL CARMEN, PEREZ PEREZ CRUZ ARGELIA Y PEÑA VILLALOBOS FRANCISCO JAVIER, PEREZ PEREZ JOEL, PEREZ ROMERO MIGUEL ANGEL, PEREZ TOLENTINO ARCADIO, PINEDA CAYETANO JUAN ROBERTO, PONCE DAMIAN AARON, QUINTERO GARCIA ANA YUNIVA, RAMIREZ AVALOS DANIEL, RAMIREZ CASTRO JORGE, RAMIREZ CERVANTES ROSARIO, RAMIREZ CHAVEZ IRMA, RAMIREZ DEL REAL TERESA Y VALLE MARTINEZ CATARINO, RAMIREZ MAYORGA MARCOS, RAMIREZ REYES IGNACIO, RAMOS GUERRA JESUS, RANGEL RUIZ JUAN LUIS, RENTERIA ZAMORA MARIA ELENA, REYES LOPEZ MARIA BELEN, RICO TRIANA JOSE ALBERTO, RIOS AGUERO MARIA DE LOURDES, RIOS GARCIA ERNESTO Y TRUJILLO GAXIOLA LAURA LORENA, RIVERA ULLOA RUBEN ALBERTO, ROBLES MEDRANO DIEGO ARMANDO, RODRIGUEZ AVILA LUIS ANTONIO, RODRIGUEZ BARBOSA VERONICA, RODRIGUEZ ORTEGA JOSE LUIS, ROJAS IGNACIO ENRIQUE MIGUEL, ROJAS SAUCEDO NORMA LETICIA, ROMO MINJARES MARIA CONCEPCION Y DELGADO SANCHEZ GABRIEL, ROSALES BARRIENTOS CARLOS ALBERTO, ROSALES CALDERON MIGUEL ANGEL Y RODRIGUEZ SANTIAGO GABRIELA, ROSALES ROJO JUAN JOSE Y ROMERO MURILLO WENDY JICHEBED, RUIZ AVITIA MARIA ELENA, RUIZ GARCIA CARMEN, RUIZ HERNANDEZ ALFREDO, SALAS DEVORA RUBEN, SALAZAR MURILLO IRINEO Y RAMIREZ MIRANDA DE SALAZAR ROSA MARIA, SALDIVAR GARCIA FERNANDO, SALINAS GUTIERREZ TOMAS HERIBERTO, SANCHEZ GOMEZ SANDRA LUZ, SANTANA FLORES MAYRA OLIVIA, SANTIAGO VASQUEZ SAMUEL, SANTOS JIMENEZ RAMON Y PELAGIO GARIBAY GRACIELA, SAUCEDO SAAVEDRA LAURA ELENA, SILVA LABORIN NICOLAS MARTIN, SOLIS DE LEON DAVID GUILLERMO, SORIA GARCIA RENE GUADALUPE, SOTELO AGUILASOCHO MARIA ELVIA, SOTO VILLARREAL JULIO CESAR, TAPIA MARTINEZ MARIO ALBERTO, TERAN GARDEA GUADALUPE Y ORTEGA MERAZ JOSE DE JESUS, TORIZ YAÑEZ MARIA DEL CARMEN, TORRES JIMENEZ YOLANDA, TORRES RIOS SANTOS ABEL, TRUJILLO GUZMAN FRANCISCO Y CABRERA VALENZUELA YESENIA RUBI, URQUIDEZ ROSA ALICIA, VALADEZ MIRAMONTES FRANCOISE, VALENZUELA ANA BELIA, VALENZUELA HERNANDEZ ANTONIA, VALLE SOLANO RAMIRO, VALLES ERIK EDUARDO, VARELA SAUCEDA VICTOR, VARGAS ESCOBAR LUIS ESTEBAN Y COSIO NAVARRO ANTONIA MARTHA, VAZQUEZ GARCIA EMMA PATRICIA, VAZQUEZ MONREAL MARTIN, VAZQUEZ PEÑA ISAAC, VAZQUEZ SAUCEDO JUAN ANTONIO, VAZQUEZ VELEZ EDGAR, VELAZQUEZ GARCIA RAUL ALEJANDRO Y MONREAL CASAREZ PATRICIA, VELAZQUEZ MORALES ROSARIO, VIDAL MORALES MARIA DE LA LUZ, VILLA ARREDONDO FRANCISCO Y BRAVO MORIEL LAURA PATRICIA, VILLAGRANA AVENDAÑO YULIANA, VILLANUEVA CORRALES CARLOS FERNANDO Y GARCIA GUZMAN IMELDA JUDITH, VILLEGAS AGUILAR JOSE PABLO, ZACARIAS HERNANDEZ CIRA, ZUÑIGA DIAZ GUADALUPE, ZUÑIGA LOPEZ MAYRA PATRICIA, ZUÑIGA SANCHEZ JESUS MANUEL Y DURAN HERNANDEZ SANDRA YAHANA.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 571/2016.

Torreón, Coah., a 14 de Septiembre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

27-30 SEP Y 7 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente **457/2015**, promovido por los C.C. MARIO CORONA MORA y NIERE NOYOLA GUEVARA; en contra de JOSÉ DANIEL ARROYO BOLIO, ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES:
SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a nueve de agosto de dos mil dieciséis. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano JOSE GERARDO JESUS ARAGON ANTUNA, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JOSE DANIEL ARROYO BOLIO y ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

27-30 SEP Y 7 OCT



LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VELEZ AGUIRRE. NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente relativo al procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA ELENA FANG ALVARADO**, radicado en la Notaría a mi cargo el día 6 de Septiembre de 2016, ante la fe de la Suscrita Licenciada CLAUDIA ELENA DÍAZ VELEZ AGUIRRE, Notario titular de la Notaría 59, con domicilio en Lisboa No. 100- Primer Piso, Colonia San Isidro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron el señor JAVIER ENRIQUEZ ARANDA, en su carácter de esposo de la de cujus y los señores JAVIER, ROBERTO, MARIA ELENA, MARIA GUADALUPE y CARLOS MANUEL todos de apellidos ENRIQUEZ FANG, en su carácter de hijos de la de Cujus, para abrir el procedimiento sucesorio de la extinta, quien falleció el 13 de Abril de 2009. De igual forma se hace constar que otorgaron voto a favor del señor JAVIER ENRIQUEZ ARANDA a efecto de que se desempeñe como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, para que se presenten en el

domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 24 de Octubre de 2016, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

A los 13 días del mes de Septiembre de 2016
Lic. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO 59
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 26, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHOS 5-A Y 6-A, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES ANA MARÍA NAVARRO GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN NAVARRO GARCÍA, GABRIEL NAVARRO GARCÍA, MARÍA ISABEL NAVARRO GARCÍA, LETICIA NAVARRO GARCÍA, JUAN GERMÁN NAVARRO GARCÍA, GERARDO NAVARRO GARCÍA, IRMA GUADALUPE NAVARRO GARCÍA, ROBERTO NAVARRO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO NAVARRO GARCÍA Y OMAR ARMANDO NAVARRO GARCÍA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE, SEÑORA **MARÍA RITA GARCÍA MONTOYA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

LOS SEÑORES ANA MARÍA NAVARRO GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN NAVARRO GARCÍA, GABRIEL NAVARRO GARCÍA, MARÍA ISABEL NAVARRO GARCÍA, LETICIA NAVARRO GARCÍA, JUAN GERMÁN NAVARRO GARCÍA, GERARDO NAVARRO GARCÍA, IRMA GUADALUPE NAVARRO GARCÍA, ROBERTO NAVARRO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO NAVARRO GARCÍA Y OMAR ARMANDO NAVARRO GARCÍA, PROPONEN SEA NOMBRADA ALBACEA LA SEÑORA ANA MARÍA NAVARRO GARCÍA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA SAN ALFONSO NÚMERO 608, COLONIA LA FUENTE, EN TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27290. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
 NOTARIO NÚMERO 26
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **277/2013**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO CARO PUENTE, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de Administradora del Fideicomiso irrevocable de Administración y Garantía número F/262757, en contra de los C.C. MARÍA MAGDALENA ANTE PÉREZ Y OSCAR AMADOR GARCÍA, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA- HABITACIÓN UBICADA EN CALLE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN NÚMERO 9250 CONSTRUÍDA EN EL LOTE UNIFAMILIAR NÚMERO 4 (CUATRO) DE LA MANZANA 27 (VEINTISIETE) DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA II, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 M2 (CIENTO DOCE METROS CUADRADOS); CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN; AL SURORIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 5; AL SURPONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 41; AL NORPONIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 3. DICHA PROPOEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 116025, LIBRO 1161, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2009 A FAVOR DE LA C. MARÍA MAGDALENA ANTE PÉREZ.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$320,00.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH.; A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **360/2011**, PROMOVIDO POR SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de GUSTAVO SOTO ARAGON y RAQUEL MARTÍNEZ SUAREZ DE SOTO, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN

ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

“LOTE 13 MANZANA 28 PROLONGACION PALMAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.0 METROS CON LOTE 14, AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 12 AL ORIENTE EN 8.0 METROS CON LOTE 29 AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE SERIS, BAJO LA PARTIDA 4095, FOLIO 237, LIBRO 23-C, SECCION I DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 1990.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$916,000.00 (NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 977 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MARIA ANTONIA ARELLANO ACOSTA por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA, al DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, Expediente Número **1369/2016**, por la rectificación del acta de defunción de RAFAEL FRIAS UREÑA ya que en la misma se asentó erróneamente como su estado civil DIVORCIADO; siendo lo correcto estado civil CASADO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y uno mas en la Dirección Estatal del Registro Civil del Estado de Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 30 de agosto de 2016

C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.

(RÚBRICA)

30 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **1613/2015**, relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ANTONIO VILLEGAS TORRES en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 19 de octubre de 1965, manifestando se la fecha correcta 12 de octubre de 1965, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

30 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JOSEFINA y JESÚS GARCÍA FRANCO, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARÍA FRANCO MEZA, mismo que se radicó bajo el expediente número **1007/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JUAN MANUEL, TITA, JOSÉ, ROSA MARÍA, y J. GUADALUPE DE APELLIDOS MORALES ROSALES, a denunciar juicio SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENITO MORALES MARTÍNEZ, y SOFIA ROSALES DE LA ROSA, mismo que se radicó bajo el expediente número 532/2016, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUAN RAMÓN RIVERA MÉNDEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número 618/2016, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en calle Ignacio Allende número 77 zona centro, de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 14.90 metros y colinda con fracción del mismo lote; AL SUR mide 15.80 metros y colinda con calle Ignacio Allende; AL ORIENTE mide 18.00 metros y colinda con fracción del mismo lote y AL PONIENTE en tres líneas 14.60, 40 y 3.30 metros y colinda con María Esperanza López Montes, con una superficie total de 265.66 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 20-30 SEP Y 11 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 524/2016, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE BELEN ELISERIO ROQUE Y J. CRUZ RODRÍGUEZ BORDALLO, denunciado por MARÍA LETICIA RODRÍGUEZ ELICERIO Y JOSÉ ASCENCIÓN RODRÍGUEZ ELISERIO, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de Julio de 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 535/2016, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ONÉSIMO GARCÍA ALVARADO, denunciado por GLORIA ALONSO CASTILLO, RICARDO ALBERTO, ROSA ELIA, BRENDA JANETH, FERNANDO y ROLANDO de apellidos GARCÍA ALONSO, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 11 de Agosto de 2016.

LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 541/2016, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA TERESA RODRÍGUEZ ESPINOZA, denunciado por MARÍA ALEJANDRINA TREVIÑO RODRÍGUEZ, por conducto de su apoderada jurídico para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio BEATRIZ ONTIVEROS TREVIÑO y OTROS., a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 11 de Agosto de 2016.

LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 617/2016, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO MEDRANO GUTIÉRREZ, denunciado por FELIPA DE JESÚS CASTAÑO TOVIAS, ANTONIA, MARGARITO FRANCISCO, ERNESTO, MARÍA LUISA, JOSÉ ÓSCAR, GERARDO, LUIS, CÁNDIDO, MARÍA DEL CARMEN, ANA MARÍA y JOSÉ ALBERTO de apellidos MEDRANO CASTAÑO, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 30 de Agosto de 2016.

LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx